

ACTA No. 1316
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA
4ª SESIÓN ORDINARIA
REALIZADA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2015
PRESIDE: EL PRIMER VICEPRESIDENTE, SR. ENZO MANFREDI

En la ciudad de Paysandú, se reunió en sesión ordinaria la Junta Departamental el diez de septiembre de dos mil quince; el acto comenzó a las veinte horas y cuarenta y tres minutos y contó con la asistencia de los siguientes señores ediles:

TITULARES

ALONZO, Valeria	MANFREDI, Enzo
AMBROA, Ricardo	LAXALTE, Juan
BENTOS, Pablo	ORTIZ, Elsa
BUCHNER, Mauro	OTEGUI, Miguel
CIRÉ, Roberto	PASTORINI, Hermes
COLACCE, Alejandro	SOCA, Francis
GALLARDO, Washington	TECHERA, Dahian
GENOUD, Jorge	TORTORELLA, Marcelo
GENTILE, Francisco	ILLIA, José
ÍFER, Ignacio	JESÚS, Roque

SUPLENTE

AYRES, Bosco	FLORES, Viviana
VEGA, Pablo	TESKE, Nelda
RUIZ DÍAZ, Cristina	MARTÍNEZ, Williams
LISTUR, Adela	CABALLERO, Guadalupe
BÓFFANO, Aldo	MOREIRA, Mabel
BENÍTEZ, Daniel	BENÍTEZ, Nair
AMOZA, Luis	PINTOS, Robert
FREITAS, Sonia	BIGLIERI, Humberto
MARTÍNEZ, Carmencita	BARTABURU, Jorge
ARRIGONI, Sergio	MENDIETA, Beder
BARRETO, Patricia	KNIAZEV, Julio
BAEZ, Juan Carlos	BALPARDA, Carlos
MOLINARI, Emiliano	BERRETTA, Mario
MOREIRA, Leandro	CARBALLO, José
CABILLÓN, Rosanna	DALMÁS, Dino
CUEVASANTA, Richard	PAREDES, Carlos
SUPERÍ, Nicolás	CASTRILLÓN, Sandra
GENOUD, Facundo	

FALTARON:

Con aviso: Hilda Texeira, Nicolás Masseilot, Edgardo Quequín, Jorge Dighiero.

Fuera de hora: Emanuel Castillo, Gabriela Gómez Indarte, Javier Pizzorno, Mauro Valiente.-

Sin aviso: Silvia Fernández, Ángel Martínez, Julio Retamozza.-

Actúa en Secretaría la Directora General Interina, señora Graciela Inthamoussu.-

SUMARIO

- 1o.-** Apertura del acto.-
- 2o.-** Informes de Presidencia.-
- 3o.-** Hecho referido a sesión secreta del día 3/9/15.- Planteamiento efectuado por la señora edila Elsa Ortiz, al amparo del Artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-
- 4o.-** Dirección Nacional de Policía Caminera.- Invita a la ceremonia de “Conmemoración del 61º Aniversario” de creación del Cuerpo, el 15/09/15 a las 10:45 horas.-
- 5o.-** Equipo de Dirección del Liceo No. 1.- Invita al Primer Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte que se realizará el próximo 12 de septiembre.-
- 6o.-** División Control de Insumos del MGAP.- Solicita préstamo de la Sala para los días 16 (8 a 12:30 y 13:30 a 18:30) y 17/9/15 (8:00 a 15:00), a fin de dictar curso sobre “Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios”, actividad a la que se invita a los ediles.-
- 7o.-** Modificación del artículo 88, numeral 12) del Reglamento Interno de la Corporación.- Comisión de Presupuesto propone.
Nota: En la reunión de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP., realizada el día 9/9/15, se acordó no votar este informe sino conceder al presidente una prórroga de dos meses para presentar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal para el período 2015-2020.-
- 8o.-** Comisión Preinvestigadora encargada de tratar los temas: A) Irregularidades en los CAIF. B) Irregularidades en el Presupuesto Participativo.- Solicita se reconsidere el asunto conformando una Comisión Preinvestigadora para cada tema.-
- 9o.-** Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires, del 26 al 29 de septiembre del presente año.- Planteo efectuado por el señor edil Marcelo Tortorella, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

Orden del día

- 10o.-** Asuntos entrados pendientes de sesión de fecha 3/9/15.-
 - 10.1.-** Gimnasio al aire libre en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Luis Suárez. Carpeta No. 707.-
 - 10.2.-** Inquietudes de vecinos de barrio San Félix.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.- Carpeta No.717.-
 - 10.3.-** Mejoras en calle Francisco Rodríguez Nolla.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Carpeta No. 718.-
 - 10.4.-** Problemática de las viviendas de Mevir deshabitadas.- Moción del señor edil Dino Dalmás.- Capeta No. 719.-
 - 10.5.-** Reconocimiento a las aparcerías nucleadas en la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú.- Moción de los señores ediles Pedro Illia y Valeria Alonzo.- Carpeta No.720.-
 - 10.6.-** Digesto Municipal para Paysandú.- Moción del señor edil Pedro Illia.- Carpeta No. 721.-

10.7.- Árboles que generan inconvenientes a la población.- Moción del señor edil Pedro Illia.- Carpeta No. 722.-

10.8.- Casas de los destacados sanduceros profesor Juan Pivel Devoto y Alfredo Gobbi, a la órbita Municipal.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.- Carpeta No. 723.-

10.9.- Servicio de WiFi para el Salón de la tercera edad de barrio San Félix.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.- Carpeta No. 724.-

10.10.- Delimitar zona para estacionamiento de motos.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.- Carpeta No. 725.-

10.11.- Realajo del asentamiento irregular ubicado sobre el entubamiento de la Zanja de Arana.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.- Carpeta No. 726.-

10.12.- Liga del Trabajo de Guichón.- Solicita se declare de interés departamental y donación de trofeos a la 57ª Exposición y Ventas de Reproductores Bovinos y Equinos, la 29ª Muestra Comercial, Industrial y Artesanal y la 6ª Venta Especial de Vaquillonas de Campo, a realizarse del 10 al 12/10.- Carpeta No. 727.-

10.13.- Adeyom.- Comunica resolución adoptada en su Asamblea General Extraordinaria realizada el 28/8/15 a la vez que solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.- Carpeta No. 729.-

10.14.- Barométrica hay, según color de la Administración...- Moción de los señores ediles Nicolás Masseilot, Valeria Alonzo y Williams Martínez.- Carpeta No. 730.-

10.15.- Publicación de disertaciones realizadas el 8 de junio en la Junta Departamental.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta No. 731.-

10.16.- Jaurías de perros matan lanares y vacunos en nuestro departamento.- Moción del señor edil Francis Soca.- Carpeta No. 732.-

10.17.- Revisión de la gestión.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores.- Carpeta No. 733.-

10.18.- Día del Jinete Oriental.- Moción del señor edil Beder Mendieta.- Carpeta No. 734.-

10.19.- Muro en inminente riesgo de caer.- Moción del señor edil Williams Martínez.- Carpeta No. 735.-

10.20.- Obras que sirven: Peatonal 18 de Julio en día sábado.- Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ífer.- Carpeta No. 736.-

10.21.- Segunda jornada de integración del programa Compromiso Educativo e ITSP a realizarse el día 9 de octubre del presente año.- Sus organizadores solicitan declaración de interés departamental y colaboración con premios.- Carpeta No. 737.-

10.22.- Reposición de nomenclátor para barrio San Félix.- Moción de los señores ediles Leandro Moreira, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Juan Bosco Ayres.- Carpeta No. 738.-

10.23.- Apoyo a las mesas de convivencia y seguridad ciudadana.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.- Carpeta No. 739.-

10.24.- Acceso para personas con capacidad diferente.- Moción de la señora edila Elsa Ortiz.- Carpeta No. 740.-

10.25.- Gran función de gala.- Moción del señor edil Juan Bosco Ayres.- Carpeta No. 741.-

10.26.- Iluminación en ruta No. 4 desde avenida Pedro Luis Guichón hasta José Pedro Varela.- Moción de la señora edila Adela Listur.- Carpeta No. 742.-

10.27.- Proyecto turístico deportivo “Cable SKI”.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.- Carpeta No. 743.-

10.28.- Creación de un CAIF en barrio Villa Soriano.- Moción de los señores ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni.- Carpeta No. 744.-

10.29.- Difusión de la temática de Derechos Humanos por parte de la Secretaría de Comunicación y la Secretaría de Familia de la Intendencia Departamental de Paysandú.- Moción de las señoras edilas Libia Leites y Rosanna Cabillón.- Carpeta No. 745.-

10.30.- Solución a vecinos de calle Don Bosco y Gutiérrez Ruiz.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 746.-

10.31.- Sesión especial para celebrar la concreción del evento “2 Sueños Unidos”.- Moción de los señores ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez y Nicolás Masseilot.- Carpeta No. 747.-

10.32.- Reconocimiento y apoyo al evento “8ª Fiesta del Jabalí” en pueblo Lorenzo Geyres 2015.- Moción del señor edil Nicolás Masseilot.- Carpeta No. 748.-

10.33.- Un pequeño homenaje a un “gran tipo”: José Luna.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari, Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emanuel Castillo, Sergio Arrigoni, Libia Leites, Dahian Techera, Nicolás Superí, Elsa Ortíz, Juan Bosco Ayres, Cristina Ruiz Díaz y Julio Retamozza.- Carpeta No. 749.-

10.34.- 2 Sueños Unidos, gracias Jacinto, felicitaciones Aprodime – Bárbara Inhelder.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Cristina Ruiz Díaz.- Carpeta No. 750.-

10.35.- Calles intransitables en Nuevo Paysandú.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 752.-

10.36.- Obras electorales generan problemas posteriores.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.- Carpeta No. 753.-

11o.- Orden del día pendiente de sesión de fecha 3/9/15.-

11.1.- Acta No. 1310.- Sesión especial realizada el día 13/8/15. Rep. No. 39.053.-

11.2.- Acta No. 1311.- Sesión extraordinaria realizada el día 13/8/15. Rep. No. 39.054.-

11.3.- ¿Elementos de prevención u obstáculos? Moción del exedil, señor Enrique Avellanah.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.032.-

11.4.- Reparación de calle Proyectada 91 del barrio Solari. ¡Una vergüenza! Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.033.-

11.5.- Nuevamente vecinos reclaman arreglo de calle No. 31 República de Bolivia.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.034.-

11.6.- Proyecto de ley relativo al reintegro de impuesto a los vehículos con taxímetro.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No.39.035.-

11.7.- Se reclama inmediato cumplimiento de la normativa sobre encargados de estacionamientos públicos.- Moción del exedil, señor Enrique Malel.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.036.-

11.8.- Tránsito: cebras y estacionamientos en doble fila.- Moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn.-

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: Rep. No. 39.037.-

11.9.- Necesidad de instalación de un desfibrilador para el Palacio Municipal y la Junta Departamental.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.-

Presupuesto, informa: Rep. No. 39.008.-

11.10.- Alojamiento para los empleados de comerciantes radicados en termas de Guaviyú.- Planteo del exedil, señor Gustavo Bonifacio en la media hora previa de sesión de fecha 14/8/14.-

Turismo, informa: Rep. No. 39.038.-

11.11.- Exoneración del pago del tributo de Patente de Rodados para vehículos de propiedad de personas con capacidades diferentes, o de propiedad de uno o ambos padres del menor beneficiario.- La Intendencia solicita anuencia.-

Hacienda y Cuentas, informa: Rep. No. 39.039.-

11.12.- Basurero y descarga de barométrica de la Junta Local de Lorenzo Geyres.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.041.-

11.13.- Piedras Coloradas sin ambulancia, según los vecinos se debe a graves infracciones de tránsito y al abuso en el gasto de combustible por parte del chofer de la misma.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.042.-

11.14.- Basurero de Piedras Coloradas, fue inspeccionado e intimado por Dinama.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.043.-

11.15.- En Piedras Coloradas la barométrica descarga en la calle.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.-

Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.044.-

11.16.- Limpieza de la vía férrea en Guichón.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.045.-

11.17.- Situación injusta cometida en perjuicio de vecinos de Guichón, por parte de la señora alcaldesa de dicha ciudad.- Planteamiento efectuado por el exedil, señor Renée Costa en la media hora previa de la sesión de fecha 20/11/14.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.046.-

11.18.- Discrecionalidad e impericia en obras del Municipio de Guichón.- Moción del exedil, doctor Álvaro Alza.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.047.-

11.19.- Comisión General para recibir a la coordinadora de inundados.- Moción del exedil, señor Juan Villagra.
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. No. 39.050.-

11.20.- Honorable Cámara de Diputados de Entre Ríos- diputado Ruben Francisco Adami.- Solicita reunión con los ediles de la Junta Departamental que se encuentren interesados en las problemáticas que afectan a ambas localidades.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. No. 39.051.-

11.21.- Tendido del gasoducto por el litoral.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.-
Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: Rep. No. 39.052.-

11.22.- Laboratorio Analítico Agroindustrial.- Solicita se declare de interés departamental la obra de dicho laboratorio.-
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 39.058.-

11.23.- Aeropuerto de Paysandú "Tydeo Larre Borges".- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.
Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: Rep. No. 39.059.-

11.24.- Modificación de los cometidos de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género.- Moción de la señora edila Libia Leites.-
DD.HH., Equidad y Género, informa: Rep. No. 39.060.-

11.25.- Trabajadores de termas de Guaviyú.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.
Promoción Social, informa: Rep. No. 39.062.-

11.26.- A 200 años del "Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de su Campaña y Seguridad de sus Hacendados".- Moción de los señores ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente.-
Cultura, informa: Rep. No. 39.061.-

11.27.- Declaración de interés departamental a la organización del "XXI Encuentro con el Patriarca" que se llevará a cabo los días 24 al 27/09/15.- La Intendencia solicita anuencia.-

11.28.- Carencias en el Hospital de Guichón.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 11/6/15.-
Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.048.-

12o.- Comunicación inmediata.-

13o.- Término de la sesión.-

1o.-APERTURA DEL ACTO.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente en Sala comienza la sesión.

2o.-INFORMES DE PRESIDENCIA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tienen sobre sus bancas los informes de presidencia.

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, señor presidente. Dado que esta es una sesión extraordinaria solicito, si el Cuerpo me acompaña, fijar como hora de finalización las 23:30 del día de hoy.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la propuesta del señor edil Gentile de fijar como hora de culminación de esta sesión las 23:30 horas, como máximo. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: En cuanto a los informes de presidencia y asuntos fuera de hora, planteo que se trate, en primer lugar, el tema referido a la sesión secreta. Y el resto de los asuntos e informes fuera de hora sean tratados antes de considerar el orden del día.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la propuesta realizada por el señor edil Gentile. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

(Salen la señora edila Alonzo y el señor edil Kniazev) (Entran la señora edila Ortíz y el señor edil Tortorella)

3o.-HECHO REFERIDO A SESIÓN SECRETA DEL DÍA 03/09/15.- Planteamiento de la señora edila Elsa Ortíz, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Estaba anotado para hacer uso de la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Gracias. Queremos referirnos a un tema bastante serio para nosotros, desde el punto de vista de la violación del secreto de una sesión. Creemos que eso no le hace bien al Cuerpo. Salió a la luz pública un tema que debió ser reservado en esta Sala por cuanto nos compete a todos. Nosotros, como bancada mayoritaria, analizamos el problema y hoy haremos varias intervenciones al respecto. Creemos que aquel que violó el secreto de una sesión deberá hacerse responsable. Lamentablemente, este hecho que sucedió no da las garantías de que en el futuro no vuelva a suceder. Si bien aquí se hizo mención de que no se había violado el contenido, no debió violarse ni siquiera el tema, porque para eso son reuniones secretas. Cuando se inicia la sesión, incluso el presidente en ejercicio, plantea a todos los

presentes guardar secreto y quien lo viole deberá hacerse responsable –lo establece el Reglamento Interno. No es normal que suceda este tipo de situaciones en algo tan delicado, que compete a funcionarios e integrantes de este Cuerpo.

Lamentablemente, el estilo utilizado por quien hizo esto, podríamos decir que es agresivo. Estoy haciendo un relato de hechos ya acontecidos en otras sesiones, donde se baja al terreno personal y no se discute sobre la base de ideas, que es lo que compete a este Cuerpo. Nos parece que, como integrantes de este Cuerpo, en el futuro, deberíamos esforzarnos por tratar de debatir ideas y no aspectos personales, como se viene realizando por quien violó el secreto de esa sesión. Hoy no es secreta, está saliendo a la luz pública y, lamentablemente, no le hace ningún honor a este Cuerpo, que tendría que preocuparse por la situación de los ciudadanos del departamento. Es cierto que representamos a diferentes partidos, pero hay una ética, un Reglamento que debemos respetar y, por sobre todo, la institucionalidad. Entonces nos parece que sería un gesto de grandeza, incluso, que aquel que violó el secreto pida disculpas a este Cuerpo, porque nos expuso a todos ante una situación muy delicada, que ni siquiera queríamos tratar. Me parece que se deben hacer los máximos esfuerzos para que, en un futuro, esto no vuelva a suceder. Muchas gracias.

(Salen las señoras edilas Cabillón y Flores) (Entran los señores ediles Genoud y Jesús)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Gracias, presidente. Pensando sobre esto –todos saben que hace bastante tiempo que estoy en esta Junta–, no por ser un viejo edil, sino un edil viejo, he participado en varias reuniones secretas sobre muchísimos temas –y a veces más álgidos que este– pero nunca nos pasó lo que ocurrió en esta última, donde el tema salió a la luz. Al día siguiente estaba en todas las radios y la prensa en general, por una información, un desliz, por inexperiencia o por lo que sea. Realmente me sorprendió y lo considero una falta de ética, no debió ocurrir. También sabemos que a la Junta no le corresponde, bajo ningún concepto, enjuiciar a ningún edil, porque no le compete, sino que hay que acudir a otros ámbitos para considerar quién actuó bien o mal. Desde nuestro punto de vista creemos que es netamente una falta a la reglamentación interna, a la ciudadanía y no solamente por el tema que se trató, sino porque se emparejaron muchas cosas.

Por eso me parece que –como bien dijo mi compañero de bancada– una de las cosas que se podría hacer, por parte de la persona que incurrió en el error, es manifestar sus disculpas porque a esto no lo juzgamos nosotros, sino que lo juzgan quienes nos votaron. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Buchner.

SR.BUCHNER: Muchas gracias, señor presidente. Con dolor leímos y escuchamos lo publicado por el señor edil titular, respecto de la temática que trataría la sesión secreta. Me sentí indignado y desprotegido porque en las instituciones se dan su forma de actuar, se dan sus reglamentos y una violación de estas características al Reglamento no hace más que desprestigiar a la institución y a la institucionalidad. Enorme dolor me causó posteriormente, ver cómo el señor edil festejaba, chocando sus dos manos, con miembros de la prensa, dando a entender que les había dado tema para hablar. Y más dolor sentí cuando el señor edil, en sus propios medios de prensa, hacía alarde de lo

que había hecho diciendo: “me siento importante”. Vergonzoso. No es una hazaña, es llevar al piso un cargo tan digno como es el de ser representante del pueblo, ser defensor de las instituciones, porque la democracia se construye en el tiempo, se ha construido en muchos años y tenemos orgullo de ser una de las democracias más maduras del mundo. Si no respetamos a las instituciones, corremos el riesgo de perder este bien tanpreciado.

La confianza se pierde por este tipo de hechos y, sin lugar a dudas, creo que en lugar de tantos festejos, hubiera estado bueno tener alguna manifestación de arrepentimiento, que hasta ahora no la hemos visto ni se ha dado.

Esperemos que esto también sirva para el futuro, más allá de que, aun sin contar con mucha experiencia legislativa, no me consta conocer otros episodios como este. Creemos que es necesario fortalecer esta actividad, es necesario fortalecer la función de edil, es necesario estar preocupados por los problemas de la gente porque para eso estamos aquí, y no estar preocupados por conductas impropias del cargo que se ejerce.

Señor presidente: espero que esto no vuelva a suceder nunca más. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, señor presidente. Cuando presenté el artículo 47, para denunciar, mediante pruebas, el hecho que se había generado a pocos minutos de finalizar una sesión secreta, lo hice por el compromiso y con el respeto que le tengo a este Cuerpo y, por ende, al Reglamento Interno.

En el momento decía que nos debemos al pueblo de Paysandú, que fue el que confió en mí como representante departamental y en los otros 30 compañeros ediles.

Por lo tanto, quiero decirles –y me agrada que esto sea público– que siento vergüenza ajena por lo que pasó, porque nos tenemos que hacer cargo de una falta cometida por un compañero edil de este órgano. Tal vez el edil lo haya hecho desde su ignorancia, por desconocimiento al Reglamento, pero quiero que el señor edil involucrado reconozca su falta ante este Cuerpo y pida disculpas, porque quiero demostrarle a mi pueblo el prestigio de esta Junta. Apelo a que el compañero edil pida disculpas y se haga cargo de la falta en que incurrió. Nada más.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. La edila que me precedió en el uso de la palabra, en la sesión próxima pasada solicitó el artículo 47 para denunciar un hecho donde se habría violado el Reglamento –digo “habría” porque yo no lo puedo corroborar. Creo que estamos juzgando sin antes seguir los parámetros normales que es radicar la denuncia en determinada comisión, presentando pruebas, para que esta evalúe si hubo o no una violación del Reglamento interno de esta corporación. Me siento casi involucrado en el hecho porque fui quien, en aquel momento, solicitó la sesión secreta acordada previamente con los coordinadores de bancada de los tres partidos y cumpliendo, en mí caso, al pie de la letra, las cuestiones que se habían pactado.

Sin duda, era un tema delicado que teníamos que tratar y así lo hicimos saber en la sesión secreta, fuimos respetuosos...

Señor presidente: amparado en el artículo 67, el edil Berretta me está solicitando una interrupción y se la concedo.

SR.BERRETTA: Buenas noches, señor presidente y muchas gracias.

Realmente, nosotros tenemos que ampararnos en el Reglamento Interno, pero también, por suerte, existen estos medios de comunicación: una gran tecnología que a veces nos supera y que cada vez crece más. Estas redes sociales van marcando la fecha y la hora de cada comentario. Debemos repetir que la red social Facebook es una herramienta muy importante para difundir ciertas cosas, en la cual se pueden registrar, controlar y verificar datos de esa misma noche, se puede ir directamente a Facebook para ver la hora del comentario.

Debemos remitirnos a las pruebas, como hombres de derecho que somos, y no a los comentarios ni a los dimes y diretes para sacar rédito político de una situación que no es la más correcta ni la más justa.

Fíjese que a la hora 21:12 existe una publicación en la red social Facebook, del compañero curul –es público–, en la cual dice: “Urgente y grave, cuarto intermedio por destrato del presidente de la Junta a funcionarios de la Junta. Lamentable hecho”. Y, a las 21:15, tres minutos después, el edil que me cedió la interrupción, Robert Pintos, pide realizar la sesión secreta, haciendo alusión en Sala sobre estos hechos. Estamos hablando de que existen tres minutos de diferencia entre la comunicación por la red social Facebook y la solicitud del edil de hacer la sesión secreta, la cual termina 21:37, señor presidente.

Si nos remitimos al artículo 39 del Reglamento Interno –es importante que lo conozcan los señores ediles–, en su segundo inciso establece: “*Al iniciarse una sesión secreta, la Mesa hará presente la obligatoriedad para todos los que asistan a ella, de guardar celosamente el secreto sobre lo actuado en la misma*”. Repito “*de guardar celosamente el secreto sobre lo actuado en la misma*”. Claramente, señor Presidente, no había sesión secreta a la hora 21:12, cuando el edil hace la publicación en *Facebook*. Si nos ajustamos a derecho y a las pruebas –repito, no a los dimes y diretes para sacar a relucir una situación que perjudica a otro compañero edil– está claro que no hubo ninguna violación a ninguna normativa ni al Reglamento Interno, porque nunca se habló de la sesión secreta que comenzó a la hora 21:15 y, por supuesto, no se reveló por parte del compañero edil qué fue lo que sucedió y cuál fue su contenido. Hay claramente una intención –y eso es lo que nos preocupa– de sacar rédito político; por ahí se dice que la población va a juzgar, y por supuesto que lo hará, pero con las pruebas claras, no con los dichos que se puedan decir por ahí. Vayamos a las pruebas claras.

Entonces, la documentación está, el Facebook existe, la publicación, tanto del compañero edil como la solicitud en Sala del edil Robert Pintos de llevar a cabo la sesión secreta, tienen fecha y hora, así como también la finalización de la misma, y lo que dice el artículo 39, inciso 2º) del Reglamento Interno.

Esto no da para más, señor presidente, no podemos hacer un circo político de esta situación habiendo tanta necesidad en este departamento y habiendo tanta gente con preocupaciones, que son a lo que nosotros, los ediles, tenemos que abocarnos y no a estas chicanas que lo que menos hacen es mejorar el relacionamiento de este recinto democrático.

Por esto motivos, solicito que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos y que dicha comisión convoque al edil Colacce para que se puedan aclarar los temas. La situación es clara, a la población de Paysandú le tenemos

que ir con los temas que realmente le interesan, no con estas cosas chiquitas que hacen que cada vez más la gente descrea de la actividad política; ese es un tema que debemos mejorar. Por eso vamos a lo importante, y lo importante es que esto se resuelva en la Comisión de Asuntos Internos. Eso es lo que solicitamos –gracias al edil que me cedió la interrupción.

SR.PINTOS: Voy a tomar la palabra del edil que me antecedió, así como también la de uno de los ediles de la bancada del Frente Amplio, quienes manifestaban que la ciudadanía de Paysandú está a la espera de cosas importantes, a que esta Junta Departamental pueda resolverle muchos de sus problemas y, claramente, este no es un problema para resolverle a los vecinos. Creo que la propuesta del edil Berretta, que el tema pase a la Comisión de Asuntos Internos, es la más lógica, y cuando llegue el informe de dicha comisión la Junta contará con los elementos para proseguir –en caso de que el edil haya violado el Reglamento Interno–, pero para eso debemos saber si existió o no una violación del Reglamento. No nos vamos a poner de acuerdo hoy, esta noche, en esta Sala. Podemos discutir horas y, seguramente, tendremos enfrentamientos, sobre si sí o si no, y haremos un linchamiento público del edil sin saber si en realidad violó el secreto o no. Yo no voy a tomar postura alguna hasta que dicha comisión no haya investigado y nos dé elementos, como comisión asesora, para decir si violó o no. Y adelanto que debemos ser duros con el edil, en caso de que haya violado el Reglamento Interno.

No debemos seguir discutiendo; no voy a plantear que se ponga a consideración el artículo 50 porque no me gustan esas cuestiones, pero creo que la ciudadanía espera otra cosa de nosotros y no que estemos discutiendo reglamentaciones internas.

Por lo tanto, creo que el pase a la comisión es lo más lógico, ante la denuncia –me voy a permitir nombrarla sin que se sienta aludida– de la edila Ortiz. Seguramente la comisión la citará con la denuncia, como corresponde. Quedamos a la espera de lo que resuelva la comisión asesora y seremos respetuosos de ellos.

Atendamos los problemas que preocupan a la ciudadanía. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: No voy a hacer uso de la palabra.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. La verdad que todo esto es muy bizarro porque hemos asistido, hace varias sesiones, a incontinencias verbales y a agravios, sin debatir el contenido. Ahora estamos ante una incontinencia informática, lo que desnuda dos o tres cuestiones. La primera es que, realmente, para algunos actores del Partido Nacional –digo algunos porque, como en todos los ámbitos de la vida, hay excepciones– parece que la preocupación no era tanto sobre la supuesta situación de la funcionaria –digo supuesta porque acá se habló de destrato y no hubo nada oficial, no hubo ninguna denuncia, de ningún tipo en la comisión donde se tendría que radicar, espero que en algún momento la haya.

Entonces, lo primero que desnuda es que, lamentablemente, se utilizó esa situación, reitero, por algunos ediles del Partido Nacional, no sé con qué objetivo. (Sale el señor edil Carballo) (Entra el señor edil Bartaburu)

Segundo, es una forma de hacer política que nosotros repudiamos por lo que decía anteriormente, apropiarse de una situación supuesta de destrato

–decimos “supuesta” porque no hay nada oficial, espero que no lo haya por el bien del Cuerpo– que se ventila públicamente buscando –creo que ese es el objetivo– manchar al presidente, al Frente Amplio, a la institución; y eso pierde credibilidad. Por supuesto, que no estamos acá para enjuiciar a nadie. Cuando yo hablaba de incontinencia verbal, un edil del Partido Nacional dijo en Sala el nombre del edil, me enteré acá públicamente, no sabía de quién se trataba.

Comparto apreciaciones de algunos ediles del Partido Nacional, en cuanto a que tenemos muchas cosas para discutir, y me gustaría hacerlo con contenido político, con ideas políticas y no con chicaneo, agravios e insultos. Vamos a proponer al Cuerpo la siguiente declaración de la Junta Departamental: *“Paysandú, 10 de septiembre de 2015. En oportunidad de que en la Junta Departamental de Paysandú se celebraba una sesión secreta, el día jueves 3 de septiembre próximo pasado, se produjo una violación del Reglamento Interno de esta Corporación, de parte del señor edil, Alejandro Colacce. En el transcurso de un cuarto intermedio previo a sesionar en régimen de sesión secreta, el citado edil difundió por las redes sociales Facebook e Instagram el tema a tratar en sesión secreta.*

Este hecho incurre en la violación del Reglamento Interno, del Artículo 85 literal “O”, Artículo 39 y Artículo 166; que expresan explícitamente la “Obligación de todo edil a guardar secreto de temas tratados cuando así lo resuelva la Junta o la comisión en su caso”.

Ante este hecho la Junta Departamental de Paysandú, declara:

- *Su repudio a este tipo de actitudes que no se condicen con la honorabilidad que debe poseer un miembro de un organismo democrático, donde el respeto y cumplimiento de las normas debe ser los principios orientadores de su actuación.*
- *Exhorta al señor edil, a ajustar su conducta de acuerdo al Reglamento Interno vigente de la Junta Departamental de Paysandú.*
- *El envío de la presente declaración a todas las Juntas Departamentales; a ambas Cámaras del Poder Legislativo, al Congreso Nacional de Ediles; al Congreso de Intendentes; a todos los medios de comunicación, departamentales y nacionales.*

Junta Departamental de Paysandú”. Gracias, señor Presidente, solicito que se pase a votar.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción del señor edil Ambroa. (Dialogados) ¿Usted propuso que se aplique el artículo 50?

SR.AMBROA: Que se aplique el artículo 50, señor presidente. (Dialogados) Que se dé por suficientemente debatido y se ponga a consideración la moción. (Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor edil planteó que se pase a votar la moción.

SR.AMBROA: Por ende, que se aplique el artículo 50.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el artículo 50. (Dialogados) Continuamos con la lista de oradores. Tiene la palabra el señor edil Molinari.

(Sale el señor edil Bartaburu) (Entra el señor edil Pizzorno)

SR.MOLINARI: Muchas gracias, señor presidente. La verdad que la situación es bastante compleja e indeseable. En la misma hay dos facetas a atender, por un lado, la parte reglamentaria. Vamos a hacer lo que no hizo el

edil que realizó el comentario en Facebook y tratemos de no culparlo hasta que el asunto no se dirima, pero acá se planteó un tema que tenía que ver con la sesión secreta. En lo personal, me dijeron, antes de comenzar a trabajar como edil –ya que también soy nuevo al igual que el edil involucrado– que los temas que tenían que ver con la parte de género y derechos humanos, por lo general, son secretos y sería de ética cuidar lo que se dice públicamente sobre ellos, (campana de orden) –le agradezco, señor presidente. Se ve que para algunos no era una cuestión de ética; eso por el lado legal. Y, por el lado humano, que nos lleva a pensar qué es la Junta Departamental; ¿es un lugar del que se puede hacer comentarios a gritos en Facebook, publicar sin ningún tipo de definiciones asuntos que están para resolverse y discutir en ámbitos internos? La verdad que el tratamiento que se le dio al tema, le quita seriedad al cargo que ocupamos los ediles, y eso es lo que más me preocupa. Ahí ya no corre el tema legal, de si fue un minuto antes, un minuto después –como reclamarle un gol a un juez–, sino que se trata de la importancia que tiene el ser edil, va más allá del hecho en concreto, va en la importancia de los temas que tratamos, cómo los tratamos, el respeto a las personas involucradas con ese y todos los temas que tratamos acá en la Junta Departamental. No podemos tener esa liviandad de subir comentarios a Facebook, como si fuera un programa de chismes. Son asuntos que recién se empiezan a tratar, y eso es lo más triste, señor Presidente. Lo triste no es el hecho frío de la violación o no de un artículo del Reglamento, va más allá –yo no voy a hacer un juicio de valor y sentenciar al edil–, va en la ética que tenemos que cumplir como actores públicos y el respeto de los temas que tratamos en la Junta Departamental, no es un lugar donde segundos antes de votarse una sesión secreta decimos todo lo que en ella se va a tratar. Es poco serio decirlo públicamente. Comparto que la discusión ya se dio, el tema del Partido Nacional fue laudado, como bien lo manifestaron los ediles. Que se pase a votar la moción, por lo que solicito la aplicación del artículo 50, tal cual fue indirectamente la intención del edil del Partido Nacional –pido disculpas por nombrarlo–, si bien dijo que no lo iba a aplicar. En lo personal, hago uso del Reglamento de la Junta Departamental –para algo está–, por lo que estoy pidiendo que se pase a votar la aplicación del artículo 50 y la declaración solicitada por el edil Ambroa. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Están anotados para hacer uso de la palabra los señores ediles Tortorella y Techera. El señor edil Molinari solicitó la aplicación del artículo 50. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Soca.

SR.SOCA: Gracias, señor presidente. Ya que estamos hablando del Reglamento les pediría a los señores ediles que lo lean. La aplicación del artículo 50 refiere a cuestiones de orden que no admiten discusión. Cuando se pretende cerrar la discusión se debe solicitar la aplicación del artículo 63. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción del señor edil Ambroa. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (15 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Es para hacer una aclaración a la Mesa, señor presidente.

El señor edil Berretta había propuesto derivar el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que considere si existió o no violación del Reglamento por parte del edil. Por lo tanto, creo que debe someterse a consideración. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Otegui.

SR.OTEGUI: Gracias, señor presidente. Fundamento mi voto negativo a la moción presentada por el señor Edil, porque considero que habiendo una propuesta de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos, hubo un prejujuamiento de una situación, con un dictamen de culpabilidad. Por lo tanto, en forma absolutamente categórica, he votado en contra. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Para fundamentar el voto. Lamentablemente no se me permitió hacer uso de la palabra en este recinto. Pero voy a aprovechar los minutos que tengo, para exponer mi fundamentación de voto negativo, porque estamos ante un verdadero linchamiento y un prejujuamiento, que no compartimos. Además se saca de foco, señor presidente, la verdadera situación de fondo, que es el irrespetuoso comportamiento que tuvo el presidente de la Junta Departamental respecto a un funcionario. Y eso es lo que se está queriendo tapar... (Desorden en Sala, murmullos) ¡Estoy fundamentando mi voto, por qué razón no voy a acompañar esta iniciativa!

Además, reglamentariamente, señor presidente, el artículo 85, literal A) del Reglamento Interno, dice que: *“Los ediles tienen la obligación de cumplir escrupulosamente el Reglamento en lo que le es aplicable”*. Me pregunto ¿cómo le puede ser aplicable un reglamento cuando aún no estaba declarada la sesión secreta? Entonces estamos haciendo justicia al grito, o planteando situaciones al grito. Por ese motivo, señor presidente, no acompañaré semejante moción, porque se está ocultando un indebido proceder de la presidencia. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jesús.

SR.JESÚS: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto negativo, en atención a que fue la segunda o tercera vez que se había propuesto que el tema pasara a la Comisión de Asuntos Internos –ámbito natural para la evaluación del comportamiento del edil. Hoy le dijimos no al propio Reglamento, pasándolo por arriba, es decir, concluimos una supuesta infracción a partir de seguir violando el mismo Reglamento. Por lo tanto, pedimos la aplicación de ese Reglamento, todos nos comprometemos a ser parte de él, pero hoy no lo estamos acompañando porque, justamente, se está en contra de él. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto negativo. Por la declaración que planteó la bancada oficialista, realmente, ya ni siquiera hay un prejujuamiento, sino un juzgamiento. A partir de las distintas intervenciones que hicieron los ediles oficialistas, ya se marcaba la cancha a juzgar algo que todavía no ha podido ser demostrado en este recinto. Cuando hablaban de respetar las instituciones, de la ética, de la seriedad, tenía la esperanza de que apoyaran el pasaje del tema a la Comisión de Asuntos Internos. Después propusieron la aplicación de un artículo para cercenar cualquier tipo de discusión, amordazándonos a quienes realmente planteamos desde un primer momento –cuando hicimos uso de la palabra en la sesión

pasada— que si había un hecho irregular (murmullos-campana de orden) en el procedimiento, seríamos los primeros en votar que pasara a la Comisión de Asuntos Internos. Varios compañeros plantearon la misma solicitud pero se desconoció. No me extraña que se usen las mayorías para callar, pero sí me duele ese doble discurso. Voy a tomar una palabra que, en algún momento dije que jamás la iba a usar en este Cuerpo, me duele la hipocresía con que se está tratando este tema porque, además, al igual que el compañero que me antecedió en la palabra, creo que se está tratando de tapar el tema de fondo. (Timbre reglamentario). Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Techera.

SRA.TECHERA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar mi voto afirmativo. Es importante tener en cuenta el artículo 85 bajo el *nomen iuris* “obligaciones de los ediles”. Voy a leer el literal “O) *A guardar secreto siempre que así lo resuelva la Junta o la Comisión en su caso*”. Y voy a tomar en cuenta las palabras de un edil que me precedió en el uso de la palabra. Si bien a las 21:12 se publicó en Facebook que se estaba en una reunión secreta y 21:15 comenzó la misma, otro edil que me precedió en el uso de la palabra manifestó que la sesión secreta ya se había acordado con los coordinadores de los distintos partidos, es decir que a las 21:12 horas ya se tenía conocimiento de que, posteriormente, se iba a realizar la sesión secreta. Gracias.

(Sale el señor edil Queirós) (Entra la señora edila N.Benítez)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ífer.

SR.ÍFER: Quiero fundamentar mi voto negativo. Voto negativo por dos cuestiones de forma y una de sustancia o de fondo. La primera de forma es que se procedió mal, primero se tendría que haber votado la moción de mi compañero de que el tema pasara a la Comisión, que es la vía que corresponde. La otra de forma es basándome en lo expresado, muy bien, por mi compañero, donde se remite a las pruebas de cuándo fue la reunión y cuándo empezó la sesión secreta. Además, como ya lo dijo el compañero, el secreto fue propuesto por nosotros, como delicadeza a la persona en cuestión. Pero otras veces se ha propuesto en Mesa no aplicar el artículo 50 y, sin embargo, no se ha respetado. Entonces, eso no es válido. La otra cuestión es de fondo, lo sustancial es que se quiere tapar aquí el abuso de un integrante que inviste un cargo importante —el de presidente—, siendo que todo el mundo tomó conocimiento de cómo terminó esa funcionaria, que hasta tuvo que venir UCEM, para ayudarla. Por eso voto negativo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pizzorno.

SR.PIZZORNO: Gracias, señor presidente. Para fundamentar mi voto. Voto negativo porque se ha hecho un linchamiento del señor edil. No se tuvo en cuenta la reglamentación correspondiente para que el tema se enviara, como se solicitó, a la Comisión de Asuntos Internos. Se ha generado un verdadero circo a los efectos de tapar el problema de fondo, que no lo mencionaré, pero todo el mundo lo sabe. Todos sabemos que se publicó en las redes sociales, pero fue como se explicitó antes. El edil que publicó en las redes sociales no podía saber que, posteriormente, se iba a solicitar que se pasara a sesión secreta. No tenía forma de saberlo. Lo que determinan la Mesa y los coordinadores no es inmediatamente (murmullos-campana de orden) informado a todos los ediles. Lo que él hizo, lo hizo antes de la hora correspondiente. Por lo tanto, no corresponde... Y si corresponde, que se determine en la Comisión de Asuntos Internos, como se debe, y no con un

linchamiento. Están pidiendo que se respete el Reglamento, ¡pues bien, que empiecen por respetarlo ellos! ¡Prediquen con el ejemplo! Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortíz.

SRA.ORTÍZ: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto afirmativo, porque conozco y leí el artículo 85, literal O) que dice: “*Guardar secreto siempre que así lo resuelva la Junta o la Comisión en su caso*”. Entiendo, señor Presidente, que estábamos en una sesión secreta, y el literal O) lo dice.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Molinari.

SR.MOLINARI: Gracias, señor presidente. ¿Puedo fundamentar mi voto?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.MOLINARI: Gracias. El tema es sencillo. En pleno transcurso de la sesión secreta cualquier persona que entrara al Facebook del edil involucrado, podía leer el tema que se estaba tratando. El momento en que fue publicado, o no, se podría comenzar a discutir, pero eso es secundario. Todos los ediles que hablan sobre linchamiento o prejuzgamiento, están utilizando los mismos términos sobre el tema en cuestión. Están prejuzgándolo porque este tema ya está en la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género. Cuando se termine su tratamiento en esa comisión podremos hablar de qué fue lo que pasó o no. Entonces tratemos de no emplear ese doble discurso al decir que hacemos un linchamiento, o no hacemos un linchamiento, porque también lo estamos haciendo nosotros cuando nos expresamos.

En cuanto a que el tema pase a comisión, tengo aquí el Reglamento y en ningún momento establece que los asuntos de los ediles tengan que pasar a la Comisión de Asuntos Internos. Tengo entendido, señor Presidente –que me corrijan los sabedores– que los temas que involucran a ediles deben pasarse al Senado, que es donde se tratan las violaciones a las normas por parte de estos. Si quiere corregirme, el edil Robert Pintos, que lo haga, ¿es así?

SR.PINTOS: Sí.

SR.MOLINARI: Entonces, señor presidente, argumento por qué voté afirmativamente. En lo personal considero que no sigamos debatiendo el tema, sino, simplemente, pedirle al edil involucrado que... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ha finalizado su tiempo. Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Para fundamentar mi voto, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.CIRÉ: Creo que no hay peor sordo que el que no quiere oír. No se puede tapar el sol con un dedo. El titular de diario El Telégrafo fue muy claro en cuanto a la violación del tema de la sesión secreta por parte de un señor edil. Todos sabemos que no hay forma de juzgar a un edil porque le corresponde hacerlo al Senado. Por lo tanto, políticamente, entendemos que debemos denunciar este tema y que, por supuesto, debe asumir que cometió un error. No queremos hacer el trámite que corresponde porque nos llevaría mucho tiempo y políticamente estamos preocupados por otras situaciones que son mucho más importantes que esta –lógicamente que esta también es grave. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Berretta.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar mi voto negativo. Vamos a terminar con este circo. Se plantean dos cosas distintas; por

un lado se está prejuzgando a un edil y, por otro, se habla de la sesión secreta. Estamos hablando de temas distintos, se está embarrando la cancha. A veces, para que un tema no se trate a fondo, se quiere tapar “el dedo con un sol”, perdón, “el sol con un dedo”. Eso es imposible. (Murmullas-campana de orden) Eso es lo que quiso hacer la fuerza política que está en el gobierno. Lo que acabo de hacer, que es entreverar los términos, es lo que está haciendo la fuerza política actual de gobierno: entreverar los términos. Entonces, es verdad que hubo un hecho grave y fue lo que sucedió con el presidente y con la funcionaria. Ese es el tema de importancia, de gravedad. Ese es el tema que la fuerza política mayoritaria de gobierno está queriendo ocultar a la población. Señor presidente, recordando lo sucedido un par de horas atrás cuando se desplegaba ese... Porque realmente hay que tener palabra y agallas para decir sobre el último caudillo, como fue Aparicio Saravia...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Le solicito que haga alusión al tema.

SR.BERRETTA: Lo estoy haciendo, señor presidente. Me duele que se hable, cuando se habló en el homenaje a Aparicio Saravia, de la forma... (Timbre reglamentario)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Terminó su tiempo, señor edil.

SR.BERRETTA: Gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Para fundamentar mi voto

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor edil.

SR.AMBROA: Gracias. Voté afirmativamente porque además de lo que denunciábamos, se hizo una defensa legal del Reglamento. En la declaración denunciábamos que se violó el artículo 85, literal O), pero además se violaron dos artículos más, el 39 y el 166. Leeré el último párrafo del artículo 39: *“Antes de levantar una sesión secreta se resolverá si se ha de publicar las resoluciones aprobadas, para lo cual se requiere la conformidad de dos tercios del total de los componentes”*. Eso no se resolvió, o sea que era secreta. ¿Qué dice el primer párrafo del artículo 166? *“Las resoluciones de la Junta se harán siempre públicas, salvo decisión especial de guardar secreto”*. Una decisión especial fue dicha por el presidente cuando comenzó la sesión secreta, expresando que había que guardar secreto.

O sea que fundamento mi voto afirmativo por lo expuesto en la declaración, se violaron los artículos 85, literal O), 39 y 166 del Reglamento. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Ha llegado una carta a presidencia, procederemos a su lectura.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): *“Paysandú, 10 de septiembre de 2015. Señor Presidente de la Junta Departamental de Paysandú, Enzo Manfredi. Presente. De mi mayor consideración: Por medio de la presente, dado que hace ocho días que sucedieron los hechos que me involucran, solicito se busque un mecanismo para que el Cuerpo me libere del silencio al cual estoy sometido y me habilite a defender mi persona y mi accionar en ejercicio de la presidencia de ese Cuerpo. Sin otro particular, me resulta grato saludarlo con la estima de siempre. Edil Jorge Dighiero”*.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El pedido del señor edil Dighiero es que se lo habilite para dar su posición y defenderse.

(Interrupción del señor edil Tortorella)

SR.TORTORELLA: En ese caso habría que dar a conocer todo lo secreto de la Comisión y lo que se trató, señor presidente, ¡así terminamos con esta payasada!

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Solicito un cuarto intermedio de 10 minutos, pero antes quiero decir que recordemos que este tema está en la Comisión de Asuntos Internos y sigue siendo secreto. Entonces, con mucho respeto al señor presidente de la Junta Departamental, Jorge Dighiero, me parece que no corresponde. Tiene que seguir siendo secreto. Por lo tanto, solicito un cuarto intermedio de 10 minutos para atender esa solicitud.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la solicitud del señor edil Ambroa de hacer un cuarto intermedio de 10 minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

INTERMEDIO (21:42-21:59)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. En cuanto a la nota recibida, y volviendo a las palabras que citaba en su momento, dado lo delicado del tema, preferimos que siga siendo secreto y que se continúe trabajando en la Comisión de Asuntos Internos, como está actualmente. Por lo tanto, no damos lugar a la nota presentada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Atento a lo que ha mencionado el edil que me precedió en el uso de la palabra, resulta contradictorio con la moción que él presentó hace un momento y que fue votada, porque tenemos una nota elevada por el señor presidente de la Junta, principal involucrado de los hechos, que motivaron esa situación y esta sesión bastante bizarra, como dijo el edil que me antecedió, como para, en definitiva, disponer de un levantamiento. Yo estaría de acuerdo con que se levantase el secreto, así podemos hablar con toda tranquilidad y cristalinidad que la ciudadanía reclama, sobre todo cuando los que están involucrados son actores públicos y eso es lo que le importa a la gente; cuando un actor público se desvía del comportamiento, cuando presuntamente también se desvía en el cumplimiento de una disposición reglamentaria hay que debatirlo, hay que ponerlo a la luz pública para que eso, precisamente, pueda ser motivo de conocimiento de la gente. No podemos seguir metiendo debajo de la alfombra estas pequeñas miserias que terminamos debatiendo aquí, porque eso, señor presidente, a la gente no le importa.

Repito, estaría de acuerdo –lamentablemente el proponente no está en Sala– en que se levantara en forma irrestricta ese secreto tan cuestionado que el propio involucrado solicitó.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ciré.

SR.CIRÉ: Muchas gracias, señor presidente. En primer lugar, me parece que lo que hay que poner a consideración es la proclamación de la votación.

Por otro lado, entendemos que este tema debe seguir los canales normales en los que venía desarrollándose. No damos lugar, de ninguna forma, a la nota que envió el presidente del Cuerpo.

Por lo tanto, vamos a continuar con la situación como veníamos planteando.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Por parte de la Mesa hacemos una aclaración. La moción fue aprobada por mayoría (15 en 28). Se hizo una obviedad, respecto a la moción presentada por el señor edil Berretta, de pasar el tema a la Comisión de Asuntos Internos. Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 663/2015.- VISTO el planteo efectuado en sesión de fecha 3/9/15 por la Sra. Edila Elsa Ortiz, al amparo del Artículo 47º del Reglamento Interno de la Corporación.**

CONSIDERANDO I) que la discusión sobre el referido planteo no se concluyó pues expiró el tiempo reglamentario para sesionar;

II) que, retomado el tema en la sesión del día de la fecha, se aprobó una Declaración Pública, la cual fue aprobada por 15 votos en 28.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Publíquese en la prensa local la siguiente declaración: En oportunidad en que en la Junta Departamental de Paysandú se celebrara una sesión secreta, el día jueves 3 de septiembre próximo pasado, se produjo una violación del Reglamento Interno de esta Corporación, de parte del Señor Edil Alejandro Colacce, quien difundió por las redes sociales Facebook e Instagram el tema a tratar en sesión secreta. El mencionado Edil, teniendo conocimiento de la implicancia que tiene una sesión secreta, incurre en la violación del Reglamento Interno, del Artículo 85 literal ‘O’, Artículo 39 y Artículo 166, que expresan explícitamente la ‘Obligación de todo edil a guardar secreto de temas tratados cuando así lo resuelva la Junta o la Comisión en su caso’.

Este Cuerpo al día de la fecha no tiene garantías del cumplimiento de su cometido con la conducta adoptada por dicho Edil. Ante este hecho, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECLARA su repudio a este tipo de actitudes que no se condicen con la honorabilidad que debe poseer un miembro de un organismo democrático, donde el respeto y cumplimiento de las normas deben ser los principios orientadores de su actuación. EXHORTA al Señor Edil, a ajustar su conducta de acuerdo al Reglamento Interno vigente de la Junta Departamental de Paysandú. SOLICITA el envío de la presente declaración a todas las Juntas Departamentales; a ambas Cámaras del Poder Legislativo, al Congreso Nacional de Ediles; al Congreso de Intendentes; a todos los medios de comunicación, departamentales y nacionales.

2o.-Envíese la presente declaración a las Juntas Departamentales, a ambas Cámaras, al Congreso Nacional de Ediles, al Congreso de Intendentes y a los medios de comunicaciones nacionales y departamentales”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. Solicito que el Cuerpo me acompañe en la aprobación del artículo 47, para tratar un tema que, a nuestra forma de entender, es grave. Se trata del expediente judicial 302301/2015 que se encuentra en el Juzgado Letrado en lo Penal, de 2º turno y de presumario.

(Sale el señor edil Pastorini) (Entra el señor edil Arrigoni)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTIZ: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (17 en 28)

INTERMEDIO (22:04-22:15)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Habiendo número suficiente, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Debe poner a consideración la solicitud del artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

(Sale el señor edil Otegui) (Entra el señor edil Balparda)

Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto negativo a este artículo 47, por diferentes motivos. El primero es que, hace unos días, este tema fue publicado por diario "El Telégrafo" y sabemos que ya está radicado en la Justicia, y nosotros creemos en ella.

En segundo lugar, creemos que tiene un fin netamente político porque no hay otro objetivo. El señor intendente actual es citado, según expresiones de diario "El Telégrafo", como testigo por una orden del exintendente Bentos que la hace ¡qué casualidad! un funcionario que fue cesado el 30 de julio; el mismo día que lo cesan va a la Justicia y hace una denuncia del año 2012. Entonces, para darle seriedad al asunto, votamos de manera negativa.

(Sale la señora edil Castrillón) (Entra el señor edil Colacce)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Si no hay más fundamentaciones de voto, amparado en el artículo 273, de la Constitución de la República, inciso 4to, voy a solicitar una auditoría del Tribunal de Cuentas de la República, teniendo en cuenta que se aprueba con un tercio de los votos. La auditoría que voy a solicitar es sobre la Dirección de Paysandú Innova, entre el período 2005-2010.

Solicito que se ponga a consideración de este Cuerpo, repito, teniendo en cuenta que se aprueba con 11 votos. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Ambroa.

SR.AMBROA: Gracias, señor presidente. Nosotros no tenemos ningún problema en votar todas las auditorías que se consideren necesarias, pero le pregunto a la Mesa, para que me aclare, cómo entra la auditoría al Cuerpo al no votarse el artículo 47 y al no estar en el temario, porque acabamos de hacer una acalorada discusión sobre la violación del Reglamento. Entonces, quiero saber, por más que conste en la Constitución, cómo entra el tema.

Repito, no tenemos ningún problema dentro del Reglamento, votar las auditorías que sean necesarias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Pintos.

SR.PINTOS: Gracias, señor presidente. No tengo inconveniente, si al señor edil le preocupa la interpretación del Reglamento, presentarlo en una próxima sesión mediante una moción, porque en la denuncia penal, cabe aclarar, el señor intendente está como imputado y no como testigo; solamente es cuestión de averiguar. Por eso lo haremos en la próxima sesión, donde no se van a poder negar. Gracias.

4o.-DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA CAMINERA.- Invita a la ceremonia de “Conmemoración del 61º Aniversario” de creación del Cuerpo, el 15/09/15 a las 10:45 horas.-

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): Haré lectura a una invitación que llegó de la Dirección Nacional de Policía Caminera, Inspector Mayor Osvaldo Molinari Pombo: “Tiene el agrado de invitar a usted, a la ceremonia de conmemoración del 61º aniversario de creación del Cuerpo, a realizarse el día 15 de septiembre en su sede de Camino Maldonado 5117”.

5o.-EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL LICEO NO. 1.- Invita al primer encuentro regional de bachilleratos de arte que se realizará el próximo 12 de septiembre.-

SRA.DIRª. INT. (Inthamoussu): “Docentes y alumnos del Bachillerato de Arte tienen al agrado de invitar al Primer Encuentro Regional de Bachilleratos de Arte que se realizará el día 12 de septiembre desde las 10 a las 17 horas, al que asistirán alumnos y docentes provenientes de los siguientes departamentos: Rivera, Salto, Artigas, Bella Unión, Río Negro, Young, Soriano, Mercedes. En este encuentro, participarán talleristas de danza, teatro, música, expresión corporal, que enriquecerán a alumnos y docentes y a nuestra comunidad con propuestas que generalmente se centran en la capital del país. El encuentro cuenta con el apoyo de Pro-Arte y está declarado de interés departamental por esta Junta”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

(Salen los señores ediles J. Genoud, Pizzorno, Berretta y Pintos) (Entran las señoras edilas Castrillón, Moreira y Caballero y el señor edil F. Genoud)

6o.-DIVISIÓN CONTROL DE INSUMOS DEL MGAP.- Solicita préstamo de la Sala para los días 16 (8 a 12:30 y 13:30 a 18:30) y 17/9/15 (8:00 a 15:00), a fin de dictar curso sobre “Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios”, actividad a la que se invita a los ediles.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): *“Por la presente me dirijo a usted debido a que todos los años dictamos en la ciudad de Paysandú el curso a nivel nacional denominado ‘Manejo Seguro de Productos Fitosanitarios’. Dicho curso es abierto a todo público, gratuito y obligatorio para todos aquellos que tercerizan servicios de aplicación. Intervienen técnicos de nuestra Dirección General, técnicos de Renare y de la Organización Civil Campo Limpio. Debido a que es un curso gratuito con cupos limitados y brindado como un servicio a la comunidad, es que solicito a usted autorización para el dictado de dicho curso en las instalaciones de vuestra Junta. Los días previstos son 16 y 17 de septiembre, comenzando el 16, de 8 a 12 y 30 horas y de 13 y 30 a 18 y 30, finalizando el jueves en el horario de 8 a 15. A la vez, hacemos extensible la invitación a los integrantes de vuestro Cuerpo Legislativo que estén interesados en participar. Esperando vuestra respuesta, saludo atentamente. Ingeniero Agrónomo Hugo Ferrazzini”.*

Quiero aclarar que le pregunté a la persona que hizo la solicitud, cuántos serían aproximadamente y me habló de 60, le dije que la Sala no tenía esa

capacidad. Esta tarde me volvió a llamar y le dije que la cesión de la Sala necesita la aprobación del Cuerpo, por lo que quedó de llamarme mañana, incluso quería hoy la respuesta. Tal vez no lo aceptan por la capacidad, pero para estar cubiertos en el caso de que resuelvan que sí se va a usar.

(Sale el señor edil Ambroa) (Entra el señor edil Superí)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Gentile.

SR.GENTILE: Se me ocurre que el día 17 posiblemente haya sesión ordinaria.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Pero no está dentro del horario.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el préstamo de la Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No.664/2015.-VISTO la nota presentada por el Ing. Agr. Hugo Ferrazzini, Director de la División Control de Insumos de Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, solicitando la cesión de la Sala para los días 16 de septiembre de 8 a 12 y 30 hs. y el 17 de septiembre de 8 a 15 hs.**

CONSIDERANDO que, a su vez invita a los Sres. Ediles para el curso que se dictará en la instancia, denominado ‘Manejo seguro de productos fitosanitarios’.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Cédase el uso de la Sala de Sesiones a fin del dictado del curso ‘Manejo seguro de productos fitosanitarios’, por parte de integrantes del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Sala para los días 16 de setiembre de 8 a 12 y 30 hs. y el 17 de setiembre de 8 a 15 hs”.

(Sale el señor edil Amozza) (Entra el señor edil Moreira)

7o.-MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 88º., NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN.-

Comisión de Presupuesto propone: En la reunión de la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, realizada el día 9/9/15, se acordó no votar este informe sino conceder al presidente una prórroga de dos meses para presentar el Proyecto de Presupuesto Quinquenal para el período 2015-2020.-

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): El otro punto que tenemos es el informe de la Comisión de Asuntos Internos, la presidenta de la comisión va a realizar una aclaración.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Ortiz.

SRA.ORTÍZ: Con respecto a este informe, anoche acordamos en la Comisión de Asuntos Internos que no lo íbamos a votar porque creemos que no es necesario modificar el Reglamento, pero sí proponemos otorgar una prórroga de dos meses al presidente, por única vez, a los efectos de la entrega del Proyecto del Presupuesto de esta Junta.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la propuesta de la señora edila. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 665/2015.-VISTO el tema: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 88o., NUMERAL 12) DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA CORPORACIÓN informado por la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP, en sesión del día de la fecha.**

CONSIDERANDO que en Sala la Presidenta de la referida Comisión manifiesta que no es necesario modificar el Reglamento, aunque sí se propone otorgar una prórroga de dos meses al Presidente, por única vez, a los efectos de la entrega del Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Prorróguese por el término de dos meses y por única vez, el plazo establecido en el Artículo 88º. Numeral 12) del Reglamento Interno de la Corporación, a los efectos de la entrega del Proyecto de Presupuesto de la Junta Departamental por parte del Presidente de la misma”.

8o.- COMISIÓN PREINVESTIGADORA ENCARGADA DE TRATAR LOS TEMAS:

A) IRREGULARIDADES EN LOS CAIF. B) IRREGULARIDADES EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.- Solicita se reconsidere el asunto conformando una comisión Preinvestigadora para cada tema.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el punto. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 666/2015.- VISTO el planteo de la Comisión Pre Investigadora nombrada para los temas: Irregularidades en los CAIF e irregularidades en el Presupuesto Participativo.**

CONSIDERANDO que la mencionada Comisión propone que se integre una Comisión para cada uno de los temas.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Confórmense dos Comisiones Preinvestigadoras: una para el tema Irregularidades en los CAIF y otra para el tema Irregularidades en el Presupuesto Participativo”.

(Salen los señores ediles J. Genoud, Gentile y la señora edila Alonzo) (Entran las señoras edilas N. Martínez, Ruiz Díaz y el señor edil F. Genoud)

9o.- FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE EN BUENOS AIRES DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.- Planteo efectuado por el señor edil Marcelo Tortorella, al amparo del artículo 47 del Reglamento Interno de la Corporación.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Gracias, señor presidente. Quería plantear un artículo 47, voy a expresar por qué en este momento, la urgencia y la necesidad del tratamiento y la resolución de este Cuerpo. Entre el 26 y el 29 de septiembre de este año, dentro de pocos días, se realizará en Buenos Aires la Feria Internacional de Turismo, a la cual la Intendencia Departamental de Paysandú, a través de su Dirección de Turismo, va a concurrir, como así lo van a hacer los distintos operadores y departamentos del Uruguay junto con el Ministerio de Turismo. Ya que el señor Intendente en esta gestión le ha dado un especial énfasis –y lo ha dicho por todos lados– al área de Turismo, entendemos que la Junta Departamental de Paysandú no debe estar ajena a la participación activa de los miembros de la Comisión de Turismo que, precisamente, tenemos que dotarlos de las herramientas, del conocimiento y la capacidad de involucrarse en las políticas de Estado, no solamente del país sino del departamento, porque en definitiva son los intereses del departamento de Paysandú que nuestros ediles también en esa materia van a defender. Por

eso propongo, señor presidente, el tratamiento grave y urgente de esta situación, con el propósito de autorizar a la Comisión de Turismo de la Junta Departamental de Paysandú su activa participación en las jornadas de la Feria Internacional de Turismo, porque debe estar representada.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Cuevasanta.

SR.CUEVASANTA: Simplemente, una aclaración. Cuando se pide un artículo 47 se dice que es para tratar tal tema y ya está, porque ya hay toda una argumentación del edil que me precedió en el uso de la palabra. Lo correcto es anunciar el tema y poner a consideración el artículo 47.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la aplicación del artículo 47. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Tortorella.

SR.TORTORELLA: Como decía anteriormente, señor presidente, es un acontecimiento muy importante donde se toman decisiones. El departamento estará presente a través del Ejecutivo departamental, de la Dirección de Turismo y de la Junta Departamental. Es muy importante que este organismo participe para que nuestros ediles –y especialmente quienes integran la comisión– puedan estar en conocimiento directo de todo lo que se está gestionando, y al tanto de todos los alcances, en materia de turismo, con el fin de tener insumos al momento de tomar decisiones en cuanto a inversión turística. Esta Feria, más allá de ser majestuosa, es importante por las posibilidades que brinda de conocer infraestructura y de descubrir propuestas e iniciativas para nuestro departamento. Ese es el planteo, considero que es una oportunidad muy importante. (Murmulllos-campana de orden)

Cuando tuvimos la suerte de estar al frente de la Dirección de Turismo de Paysandú –muchos de los ediles, que estuvieron en el período pasado, saben de qué forma se trabajaba desde la Dirección de Turismo– generábamos el involucramiento de los ediles en estas actividades, porque considerábamos que eran muy importantes para el desarrollo del departamento.

Por esa razón, señor presidente, consideramos necesario hacer este planteo hoy, en virtud de las fechas en las que se desarrollará –reitero, 26 al 29 de septiembre– la Feria Internacional de Turismo en Buenos Aires. Este año será muy particular porque cumple 20 años, y cuando hay acontecimientos de esta naturaleza, siempre hay muchas cosas más para ver y conocer. Gracias.

(Sale el señor edil Illia) (Entra el señor edil Báez)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Señor Edil, ¿cuál sería la propuesta concreta para someter a votación?

SR.TORTORELLA: La propuesta concreta es que los integrantes de la Comisión de Turismo de la Junta Departamental concurren, en calidad de miembros del Gobierno departamental, a la Feria Internacional de Turismo, en el stand que le corresponde a la Intendencia de Paysandú, dentro del Ministerio de Turismo, para participar, además, de todas las actividades, seminarios, charlas y reuniones que se desarrollarán con distintos operadores turísticos e inversores.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Cuevasanta.

SR.CUEVASANTA: Gracias, señor presidente. Coincido en líneas generales con el planteamiento que hace el edil Tortorella. Sugiero que votemos la autorización para que la Comisión de Turismo participe en este evento y que esta resuelva el número de ediles que concurrirán y demás. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la moción con los agregados realizados en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 667/2015.- VISTO el planteamiento efectuado en Sala en el día de la fecha por el Sr. Edil Dr. Marcelo Tortorella, amparado en el Art. 47º. del Reglamento Interno de la Corporación, relacionado a: FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO A REALIZARSE EN BUENOS AIRES DEL 26 AL 29 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante manifiesta que es importante la participación de la Junta Departamental en dicha Feria por lo que propone que los integrantes de la Comisión de Turismo concurren en calidad de miembros del Gobierno Departamental a la mencionada Feria;

II) que el Sr. Edil Richard Cuevasanta sugiere votar la autorización para que la Comisión mencionada participe y que la misma resuelva el número de ediles que concurrirán.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Autorízase a la Comisión de Turismo a participar de la Feria Internacional de Turismo a realizarse en Buenos Aires del 26 al 29 de setiembre del presente año.

2o.-Derívese el planteo a la Comisión de Turismo, a fin de que determine el número de ediles que concurrirán”.

ORDEN DEL DÍA

10o.-ASUNTOS ENTRADOS PENDIENTES DE SESIÓN DE FECHA 03/09/15.-

10.1.-GIMNASIO AL AIRE LIBRE EN NUEVO PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Luis Suárez.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 668/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Luis Suárez: ‘Gimnasio al aire libre en Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se instale el mencionado gimnasio, en el predio que la Intendencia considere conveniente y que sea cercano y de fácil acceso par los vecinos de la zona;

II) que se oficie a la Intendencia Departamental y al Ministerio de Turismo y Deportes; y que el tema se radique en la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO II).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Deportes y Juventud”.

(Sale el señor edil Tortorella) (Entra el señor edil Biglieri)

10.2.-INQUIETUDES DE VECINOS DE BARRIO SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, de Obras y Servicios y de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Más que nada quería fundamentar las inquietudes de los vecinos de San Félix. El primer pedido, referente a la instalación de una garita, en Segunda Avenida e Igualdad, surge ante la cantidad de alumnos que concurren al liceo de Casa Blanca –por ser el área que les corresponde–, quienes están expuestos a las inclemencias del tiempo. En el segundo punto de esta moción se solicita una ciclovía y senda peatonal, ya que son muchos los vecinos de Paysandú que eligen el camino a Casa Blanca para realizar sus caminatas. También transitan por allí los vecinos de Jardines del Hipódromo y los niños que concurren a la escuela. En tercer lugar, se plantea la preocupación por la limitación del horario de funcionamiento del salón comunal. Haré un poco de historia para que se entienda este pedido. Durante la administración Belvisi –año 87 u 88– se vio la necesidad de contar con un salón comunal en el barrio San Félix con el fin de utilizarlo como espacio comunitario y social, obteniendo para su construcción fondos del BID. (Murmulllos-campana de orden) En el año 90, durante la administración Larrañaga se inauguró dicho salón comunal; se hizo una guardería y se comenzaron a brindar cursos. Ya en la administración Pintos, el salón –por un convenio con INAU– se transformó en CAIF y la sociedad de San Félix perdió su espacio comunitario. En años anteriores, ese salón era utilizado para realizar casamientos, cumpleaños de quince, por este motivo es que los vecinos, durante muchos años, vienen reclamando la necesidad de contar con ese espacio social.

Hace tres años fue inaugurado este salón –hoy de la tercera edad–, donde los abuelos pueden realizar sus fiestas e invitar a otras personas de la comunidad. Pero este año, lamentablemente, se ha visto reducido el horario de funcionamiento. Hemos mantenido reuniones donde se nos manifestó que el motivo se debe a que no cuenta con habilitación de Bomberos. Es por eso que solicitamos se analice la situación, qué es lo que impide obtener la habilitación para que el salón de la tercera edad sea usufructuado por la sociedad como corresponde. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Moreira.

SR.MOREIRA: Gracias, señor presidente. Comparto el planteo de los ediles mocionantes en los puntos uno y dos. Pero leyendo el punto tres, decidí acercarme a la Dirección correspondiente –encargada del servicio de los salones– para interiorizarme sobre el tema. En tal sentido, haré algunas puntualizaciones al respecto.

En ese salón de la tercera edad de San Félix, se realizan diversas actividades, entre ellas, cursos de manualidades, cocina, computación, etcétera. Tal como decía la edila mocionante, una de las resoluciones que tomó esta Administración fue reducir el horario de habilitación del salón, hasta las 21:00 horas, porque los usuarios realizaban actividades bailables, con cobro de entradas y expendio de bebidas alcohólicas, sin solicitar los permisos necesarios. A su vez, para preservar al funcionario municipal, encargado de abrir y cerrar el salón en su debido horario. También, quiero agregar que el salón se puede utilizar durante el día hasta la hora 21:00.

Por otra parte, me informaron –en la dirección correspondiente– que si alguien desea realizar alguna actividad que exceda la hora 21:00, se puede autorizar, previo envío de nota a la dirección pertinente, explicando los detalles del evento a realizar, con una semana de anticipación. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Muchas gracias, señor presidente. (Timbre reglamentario)
Como forma de aclaración...

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme, señor edil, para seguir tratando el tema debemos declararlo grave y urgente. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

SR.BENTOS: Esta moción no la hicimos por que sí, sino que recabamos algunos datos con la compañera. Tuvimos algunas reuniones con vecinos de la zona de la tercera edad quienes, como se explica en la moción, manifestaron que el horario de funcionamiento está limitado. Antes, este local se usaba también para festejar cumpleaños y demás. Si bien es cierto que se cobraba la entrada, tenemos conocimiento de que en otro centro de barrio –es un aporte de un compañero–, precisamente, en el hogar Chaplin, en el día de hoy se hizo venta de pasteles con el manejo de dinero que ello conlleva. O sea que el problema radica en la limitación del horario, porque los vecinos no pueden disfrutar el salón como lo hacían antes; estoy manifestando que en la anterior administración ellos podían usarlo hasta las doce de la noche.

En la Dirección de Promoción Social han manifestado que esta situación se debe a que no tienen la habilitación de Bomberos, por eso no está previsto el préstamo hasta las doce de la noche.

Solicitamos que el tema se radique en las Comisión de Obras y Servicios y en la Comisión de Promoción Social para buscar la manera de que Bomberos expida el permiso y que se hagan los trámites necesarios para poder seguir usándolo como se hacía antes. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra la señora edila Caballero.

SRA.CABALLERO: Gracias, señor presidente. Cuando se dice que en el salón de San Félix se hacen bailes, estamos hablando de abuelos de la tercera edad que hacen una recreativa, quienes, lamentablemente, están jubilados y tienen que seguir trabajando, por lo que veces les es incómodo hacer una actividad hasta las 21 horas; ese es el motivo por el que quieren extender el horario. La Secretaría de Familia les comunicó que ese era el horario para hacer uso del salón. Pedimos que se les dé una correcta información, porque si por un lado les dicen que se pueden reunir hasta las 21 y, por otro, el departamento de la Intendencia, les comunican que por medio de notas se puede extender el horario, no sabemos cuál es la información correcta. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bentos.

SR.BENTOS: Gracias, señor presidente. En apoyo a lo que dijo la compañera, fíjese que la diferencia es de tres horas. Creo que todos sabemos que un cumpleaños que comienza a la tarde no termina a las 21 horas, siempre se extiende un poquito más; es cuestión de tener sentido común.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Escuchando atentamente el tema, me parece que todos están pidiendo lo mismo; solo es cuestión de acomodar los horarios. Propongo que se pase a votar y que la Comisión respectiva solucione el tema de los horarios, porque a nosotros no nos corresponde. Sin ánimo de cortar el debate, pero votamos el grave y urgente por cortesía.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el tema con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 669/2015.-VISTO** la moción presentada en el día de la fecha, por los Sres. Ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero, referente a ‘Inquietudes de vecinos de Barrio San Félix’.

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan que el planteo se remita a la Intendencia Departamental y que el punto 1 de la moción sea derivado a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, que el punto 2 se derive a la Comisión de Obras y Servicios y el punto 3 a la Comisión de Promoción Social;

II) que, en Sala, se suscita un debate finalizando con la aprobación de la moción tal cual se solicita, con los agregados hechos en Sala.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:**
1o.-Remítase el planteo a la Intendencia Departamental con los agregados hechos en Sala.

2o.-Derívese el punto 1 de la moción a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor, el punto 2 a la Comisión de Obras y Servicios y el punto 3 a la Comisión de Promoción Social”.

(Sale la señora edila Moreira) (Entra el señor edil Illia)

10.3.- MEJORAS EN CALLE FRANCISCO RODRÍGUEZ NOLLA.- Moción del señor edil Dino Dalmás.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 670/2015.-VISTO** la moción presentada en Sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Dino Dalmás referente a: ‘Mejoras en calle Francisco Rodríguez Nolla’.

CONSIDERANDO que solicita que el planteo pase al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:**
1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

10.4.- PROBLEMÁTICA DE LAS VIVIENDAS DE MEVIR DESHABITADAS.- Moción del señor edil Dino Dalmás.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): Solicita oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración el tema. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 671/2015.-VISTO** la moción presentada por el Sr. Edil Dino Dalmás: ‘Problemática de las viviendas de Mevir deshabitada’.

CONSIDERANDO que solicita se oficie a Mevir, a las 19 Juntas Departamentales y al Congreso Nacional de Ediles, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:**
1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Promoción Social”.

10.5.-RECONOCIMIENTO A LAS APARCERÍAS NUCLEADAS EN LA ASOCIACIÓN DE SOCIEDADES TRADICIONALISTAS DE PAYSANDÚ.-

Moción de los señores ediles Illia y Valeria Alonzo.

10.6.- DIGESTO MUNICIPAL PARA PAYSANDÚ.- Moción del señor edil Pedro Illia.

10.7.-ÁRBOLES QUE GENERAN INCONVENIENTES A LA POBLACIÓN.- Moción del señor edil Pedro Illia.

10.8.-CASAS DE LOS DESTACADOS SANDUCEROS PROFESOR JUAN PIVEL DEVOTO Y ALFREDO GOBBI, A LA ÓRBITA MUNICIPAL.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

10.9.-SERVICIO DE WIFI PARA EL SALÓN DE LA TERCERA EDAD DE BARRIO SAN FÉLIX.- Moción de los señores ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero.

10.10.-DELIMITAR ZONA PARA ESTACIONAMIENTO DE MOTOS.- Moción de la señora edila Valeria Alonzo.

10.11.-REALOJO DEL ASENTAMIENTO IRREGULAR UBICADO SOBRE EL ENTUBAMIENTO DE LA ZANJA DE ARANA.- Moción del señor edil Edgardo Quequín.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Gracias. Propongo votar en bloque desde el punto 7 al 13, dándoles un aprobado, dejando fuera los que los ediles dispongan.

(Dialogados)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración darles un aprobado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobaron las siguientes: **“RESOLUCIÓN No. 672/2015.-VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por los Sres. Ediles Esc. Pedro Illia y Valeria Alonzo: ‘Reconocimiento a las aparcerías nucleadas en la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú’**

CONSIDERANDO I) que solicitan se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental, a los principales medios de prensa del país, a la Asociación de Sociedades Tradicionalistas de Paysandú, al Ministerio de Turismo y a ambas Cámaras;

II) que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Cultura.

RESOLUCIÓN No. 673/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha, por el Sr. Edil Esc. Pedro Illia, referente a: ‘Digesto municipal para Paysandú’.

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental y a los Medios de Comunicación;

II) que el mismo se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos mencionados en el CONSIDERANDO I).

2o.-Que el tema se radique en la Comisión de Legislación y Apelaciones.

RESOLUCIÓN No. 674/2015.-VISTO la moción presentada en Sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Esc. Pedro Illia referente a: ‘Árboles que generan inconvenientes a la población’.

CONSIDERANDO que solicita que el planteo pase al Sr. Intendente Departamental y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése al Sr. Intendente Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN No. 675/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu: 'Casas de los destacados sanduceros Prof. Juan Pivel Devoto y Alfredo Gobbi, a la órbita municipal'.

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental, al Ministerio de Educación y Cultura, y a las Comisiones Nacional y Departamental del Patrimonio Histórico, adjuntando la moción, y que el tema se radique en la Comisión de Presupuesto para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Presupuesto.

RESOLUCIÓN No. 676/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Pablo Bentos y Guadalupe Caballero: 'Servicio de wifi para el salón de la tercera edad de barrio San Félix'.

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que se oficie a la Intendencia Departamental y al Directorio de Antel, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiéase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción.

2o.-Radíquese en la Comisión de Promoción Social".

RESOLUCIÓN No. 677/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Valeria Alonzo referente a: 'Delimitar zona para estacionamiento de motos'.

CONSIDERANDO que solicita que se oficie al Sr. intendente Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Tránsito Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiéase a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

RESOLUCIÓN No. 678/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Edgardo Quequín: 'Realojo del asentamiento irregular ubicado sobre el entubamiento de la Zanja de Arana'.

CONSIDERANDO que solicita que se oficie al Sr. Intendente Departamental, y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiéase a la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios".

10.12.-LIGA DEL TRABAJO DE GUICHÓN.- Solicita se declare de interés departamental y donación de trofeos a la 57a. Exposición y Ventas de Reproductores Bovinos y Equinos, la 29a. Muestra Comercial, Industrial y Artesanal y la 6a. Venta Especial de Vaquillonas de Campo, a realizarse del 10 al 12/10.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): Si están de acuerdo, se debe aprobar el decreto de interés departamental sobre tablas. A su vez, el tema debería pasar a la Mesa para la compra de trofeos que se piden en la moción.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Que quede claro que estamos votando el interés departamental, pero, por lo que dijo la secretaria, hay otros aspectos dentro de la moción. El presidente es el ordenador de gastos.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): Por eso pasa a la Mesa, para atender esos otros pedidos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración declararlo de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó el siguiente: **"DECRETO No. 7248/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés**

departamental la 57ª. Edición de la Exposición y venta de Reproductores Bovinos y Equinos, 29ª. Muestra comercial, industrial y artesanal y la 6ª. Edición de ventas especial de vaquillonas de campo a realizarse del 10 al 12 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 679/2015.- VISTO la solicitud de la Liga del Trabajo de Guichón, solicitando se declare de interés departamental la 57ª. Edición de la Exposición y venta de Reproductores Bovinos y Equinos, 29ª. Muestra comercial, industrial y artesanal y la 6ª. Edición de ventas especial de vaquillonas de campo a realizarse del 10 al 12 de octubre del corriente año y la donación de trofeos para entregar como premio a los cabañeros que participan en la Exposición.**

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Declarar de interés departamental la 57ª. Edición de la Exposición y venta de Reproductores Bovinos y Equinos, 29ª. Muestra comercial, industrial y artesanal y la 6ª. Edición de ventas especial de vaquillonas de campo a realizarse del 10 al 12 de octubre del corriente año.

2o.-Derívase a la Mesa de la Corporación a los efectos de diligenciar la solicitud de trofeos”.

10.13.-ADEYOM.- Comunica resolución adoptada en su Asamblea General Extraordinaria realizada el 28/8/15, a la vez que solicitan ser recibidos por la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración darle un enterado. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

10.14.-BAROMÉTRICA HAY, SEGÚN COLOR DE LA ADMINISTRACIÓN...-

Moción de los señores ediles Nicolás Masseilot, Valeria Alonzo y Williams Martínez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): Solicitan oficios y que el tema se radique en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.MARTÍNEZ: Retiramos la moción.

(Salen los señores ediles Dalmás y Báez) (Entran las señoras edilas Martínez y Alonzo)

10.15.-PUBLICACIÓN DE DISERTACIONES REALIZADAS EL 8 DE JUNIO EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussou): La moción dice: “que se proceda dando cumplimiento”. Si están de acuerdo con la propuesta, se debe aprobar la moción y, por la Mesa, se instrumentaría el resto.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 680/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Francis Soca: ‘Publicación de disertaciones realizadas el 8 de Junio en la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que solicita que se proceda, a imprimir las disertaciones realizadas en las sesiones especiales del 8 de Junio, Día de la Declaración de Paysandú Ciudad, desde el año 2002, hasta el año 2015 inclusive;

II) que asimismo, se haga entrega de la mencionada publicación a las instituciones locales, culturales, gremiales, deportivas y docentes de nuestro departamento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Derívese a la Mesa de la Corporación a los efectos establecidos en los CONSIDERANDO I) y II)".

(Entra el señor edil J. Genoud) (Sale el señor edil F. Genoud)

10.16.-JAURÍAS DE PERROS MATAN LANARES Y VACUNOS EN NUESTRO DEPARTAMENTO.- Moción del señor edil Francis Soca.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **"RESOLUCIÓN No. 681/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Francis Soca, referente a: 'Jaurías de perros matan lanares y vacunos en nuestro Departamento'.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita se remita oficio al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Asociación y Federación Rural, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Comisión de Seguridad Rural de Paysandú, al Secretariado Uruguayo de la Lana y a los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se derive a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
1o.-Remítase oficio al Ministerio del Interior, a la Jefatura de Policía de Paysandú, a la Asociación y Federación Rural, a los Representantes Nacionales por el Departamento, a la Comisión de Seguridad Rural de Paysandú, al Secretariado Uruguayo de la Lana y a los Medios de Comunicación del Departamento.

2o.-Derívese el tema a la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo".

10.17.-REVISIÓN DE LA GESTIÓN.- Moción de los señores ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficio y que el tema se radique en las comisiones de Promoción Social y Asuntos Laborales.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Gracias, señor presidente, muy brevemente. Había preparado una fundamentación para esta moción, porque la intención de la misma era llamarnos a la reflexión. Ahí trataba de recorrer algunos hechos que han acontecido en estos casi dos meses de gestión, sobre todo en lo que refiere al Ejecutivo Departamental, a los seis meses de gestión del Gobierno nacional y a algunos comentarios que estaban publicados en la página oficial de la Intendencia cuando la Ministra, Carolina Cosse, visitó nuestra ciudad.

Como hemos tenido una sesión bastante bizarra –en palabras de un compañero edil, y donde se ha trabado un poco la función de este Cuerpo–, voy a evitar algunas fundamentaciones o comentarios que quería hacer. Pero no puedo dejar pasar por alto algunos; por eso, además de lo que pido en la moción, también agregaría que se eleve a la señora Ministra, que revise o googlee, diría, diario El Telégrafo para diagnosticar nuevamente la situación de Paysandú, cuando se tienen a más de tres mil trabajadores en el Seguro de Desempleo. Indudablemente, no voy a tocar el tema Cotrapay, porque ha sido muy sensible estos días en los medios de prensa. Pero sí, me voy a referir a lo que pasó en la sesión pasada cuando –lástima que no está presente el compañero edil Ífer–, junto al edil Quequín y al presidente de este Cuerpo, ingeniero Jorge Dighiero, presentaron una moción. Creía que este ámbito tenía

coherencia –claro, hoy con todo lo que se dio quedó demostrado que no–, pero ya en la sesión pasada también se daban señales claras de que, realmente, estamos siendo poco coherentes, en oportunidad de que una moción, que fue acordada por las tres bancadas, después la votaron en forma negativa.

Y esta moción tiene este fin, llamarnos a la reflexión, dejarnos de doble discurso, porque acá hoy se esbozaron palabras como la seriedad, la ética, la confianza, cumplir con el Cuerpo y también participamos hasta de un linchamiento de un compañero edil. Exhorto –más allá de que la voten o no– a todos los compañeros a reflexionar, si no para qué nos votó la gente, para qué estamos acá. Cuando se hacen acuerdos hay que cumplirlos porque forma parte de cómo debemos sostener a las instituciones, lamentablemente acá se han roto todos los acuerdos. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción del señor edil. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente, para pedir votación nominal. (Dialogados) Pido reconsideración de la votación.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la reconsideración de la votación. Por la afirmativa.

(Se vota)

Negativa (13 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Jorge Genoud.

SR.J.GENOUD: Si me permite, voy fundamentar mi voto afirmativo a esta moción. Realmente se ha perdido toda la coherencia por parte de la bancada oficialista, el respeto a las instituciones, la ética, la seriedad y voy a explicar por qué voté afirmativo. Realmente, hemos venido siendo coherentes y diciendo la verdad, cosa que lamentablemente el Gobierno oficialista no lo viene haciendo, porque cuando el compañero Ífer, en un estado de calor, de pasión, dijo “van a poner a los sirios en ese lugar”, algunos compañeros se rieron. Resulta que, 48 horas después, encontramos en diario El Telégrafo, de Paysandú, al señor Secretario de la Intendencia, Mario Díaz, junto a Miranda, anunciando lo mismo. Por eso pensé que me iban a acompañar a reflexionar sobre lo que estamos haciendo en este Cuerpo. Muchas gracias, señor presidente.

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 682/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Facundo Genoud, Jorge Genoud y Viviana Flores, referente a: ‘Revisión de la gestión’.***

CONSIDERANDO que en Sala se suscitó un debate sobre el tema finalizando con la no aprobación de la moción.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: No aprobar la moción presentada”.

10.18.-DÍA DEL JINETE ORIENTAL.- Moción del señor edil Beder Mendieta.

SRA.DIR^a.INT. (Inthamoussu): Solicita que sus palabras pasen. No se vota.

10.19.-MURO EN INMINENTE RIESGO DE CAER.- Moción del señor edil Williams Martínez.

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicita oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Williams Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. La verdad que me preocupa bastante las condiciones en que se encuentra este muro, ya que está cerca de una escuela, donde pasan muchos niños con padres, abuelos y vecinos de ahí. Me gustaría que se tomaran las medidas pertinentes, lo más pronto posible, porque está a punto de caerse –más allá de que tenga pintado una propaganda del señor Intendente. Que se mida a todos con la misma vara, porque resulta que, a veces, castigamos a los pobres infelices que ponen algo en la vereda para hacer la diaria, y resulta que esto que vemos apuntalado –yo lo demuestro con las imágenes fotográficas–, está a punto de caerse. Si seguimos así, este gobierno va a caerse como este muro. Muchas gracias, señor presidente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Si el señor edil proponente está dispuesto y me lo permite, que sus palabras se envíen al señor Intendente.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Cuevasanta.

SR.CUEVASANTA: Dos cosas, presidente. Comparto la preocupación del señor Edil, sugiero que además se comunique desde la propia Junta a la división que corresponda el control. Y, en segundo lugar, este gobierno está mucho mejor apuntalado que este muro. Gracias.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la moción con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 683/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha, por el Sr. Edil Williams Martínez ‘Muro en inminente riesgo de caer’.***

CONSIDERANDO I) que solicita se remita el planteo al Sr. Intendente Departamental y que en Sala el Edil mocionante solicita además se remita al Departamento General de Servicios;

II) que, en Sala, se solicita que se envíen a los destinos indicados los agregados vertidos;

III) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiese al Sr. Intendente Departamental y al Departamento General de Servicios adjuntando la moción y los agregados vertidos en Sala.

2o.-Radíquese el planteo en la Comisión de Obras y Servicios”.

10.20.-OBRAS QUE SIRVEN: PEATONAL 18 DE JULIO EN DÍA SÁBADO.-

Moción de los señores ediles Roque Jesús, Williams Martínez, Valeria Alonzo e Ignacio Ífer.-

SRA.DIRª.INT. (Inthamoussu): Solicitan oficios y que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y Turismo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 684/2015.- VISTO la moción presentada el día de la fecha por los Sres. Ediles Dr. Roque Jesús y Williams Martínez ‘Obras que sirven: peatonal 18 de Julio en día sábado’.**

CONSIDERANDO que solicitan se remita el planteo al Ejecutivo Departamental para que lo derive a la Dirección de Cultura y a los Medios de Comunicación del departamento y que el tema se radique en las Comisiones de Cultura y de Turismo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: 1o.-Remítase el planteo a los Medios de Comunicación del Departamento y a la Intendencia Departamental y a través de ésta a la Dirección de Cultura.

2o.-Radíquese el tema en las Comisiones de Cultura y Turismo”.

(Sale el señor edil J. Genoud) (Entra el señor edil F. Genoud)

10.21.-SEGUNDA JORNADA DE INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA COMPROMISO EDUCATIVO E ITSP A REALIZARSE EL DÍA 9 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.- Sus organizadores solicitan declaración de interés departamental y colaboración con premios.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración la declaración de interés departamental. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7249/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárese de interés departamental la Segunda Jornada de Integración del Programa Compromiso Educativo e ITSP, a realizarse el día 9 de octubre del presente año.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”

10.22.-REPOSICIÓN DE NOMENCLÁTOR PARA BARRIO SAN FÉLIX.-

Moción de los señores ediles Leandro Moreira, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Juan Bosco Ayres.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que el tema se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 685/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Leandro Moreira, Adela Listur, Sandra Lacuesta y Bosco Ayres referente a: ‘Reposición de Nomenclátor para barrio San Félix’.**

CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que la referida moción se radique en la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor”.

10.23.-APOYO A LAS MESAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.- Moción de la señora edila Sandra Lacuesta.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 686/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por la Sra. Edila Sandra Lacuesta referente a: ‘Apoyo a las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana’.**

CONSIDERANDO I) que el mocionante solicita se remita oficio al Ministerio del Interior y que el tema sea derivado a la Comisión de Promoción Social;

II) que, asimismo solicita apoyo a la creación de las Mesas Comunitarias, para sumarse a los esfuerzos realizados por el Ministerio del Interior.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiéase al Ministerio del Interior.

2o.-Derívese la moción a la Comisión de Promoción Social.

3o.-Apóyese la creación de las Mesas Comunitarias, para sumarse a los esfuerzos realizados por el Ministerio del Interior”.

COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28, de comunicación inmediata. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

10.24.-ACCESO PARA PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE.- Moción de la señora edila Elsa Ortíz.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíe oficio y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 687/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por la Sra. Edila Elsa Ortiz ‘Acceso para personas con capacidad diferente’.**

CONSIDERANDO I) que solicita se remita a la Dirección General de Obras de la Intendencia Departamental;

II) que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:

1o.-Oficiéase al Departamento General de Obras de la Intendencia Departamental.

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

10.25.-GRAN FUNCIÓN DE GALA.- Moción del señor edil Bosco Ayres.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 688/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Juan Bosco Ayres referente a: ‘Gran función de gala’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que se oficie a la Dirección de Promoción y Desarrollo y de Cultura de la Intendencia Departamental y a todos los Medios de Comunicación del Departamento y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiéase a la Dirección General del Departamento de Promoción y Desarrollo y a la Dirección de Cultura de la Intendencia Departamental y a todos los Medios de Comunicación del Departamento.

2o.-Derívese la moción a la Comisión de Cultura”.

10.26.-ILUMINACIÓN EN RUTA No. 4 DESDE AV. PEDRO LUIS GUICHÓN HASTA JOSÉ PEDRO VARELA.- Moción de la señora edila Adela Listur.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Gracias, señor presidente. Adhiero y acompaño la moción que presenta la señora edila, pero quiero manifestar que ya en varias oportunidades he traído este tema a Sala. Por eso, si me lo permiten, deseo acercar, como insumo a esta comisión, dos mociones que he presentado. Gracias.

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): ¿Las presenta como antecedentes?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): El señor Edil plantea que se agreguen sus dos mociones como antecedentes, para seguir tratando el tema en la Comisión. Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 689/2015.- VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Adela Listur: ‘Iluminación en Ruta No. 4 desde Av. Pedro Luis Guichón hasta José Pedro Varela’.***

CONSIDERANDO que la mocionante solicita que se oficie al Señor Intendente Departamental, al Municipio de Guichón, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a los medios de comunicación del Departamento, y que el tema se radique en la Comisión de Obras para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2o.-Radíquese en la Comisión de Obras y Servicios”.

10.27.-PROYECTO TURÍSTICO DEPORTIVO “CABLE SKI”.- Moción del señor edil Emanuel Castillo.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Turismo y Deportes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Castillo.

SR.CASTILLO: Simplemente, quiero alcanzar unas fotografías a la Mesa, como insumo para las comisiones.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 690/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Emanuel Castillo: ‘Proyecto turístico deportivo ‘Cable Ski’.***

CONSIDERANDO que solicita se oficie al Sr. Intendente Departamental, a la Dirección de Turismo de la Intendencia, y a las Secretarías de Deporte y Juventud del Ejecutivo Departamental, y que el tema se radique en las Comisiones de Turismo y de Deporte para su seguimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: 1o.-Oficiése a los destinos indicados en el CONSIDERANDO, adjuntando la moción. 2o.-Radíquese en las Comisiones de Turismo y de Deporte”.

10.28.-CREACIÓN DE UN CAIF EN BARRIO VILLA SORIANO.- Moción de los señores ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Laxalte.

SR.LAXALTE: Gracias, señor presidente. Tal como dice la exposición de motivos, después de habernos reunido con los vecinos del barrio en oportunidad de plantearnos sus inquietudes, consideramos que es importante la creación –en la actividad futura del Plan Nacional de Cuidados– de un centro CAIF, ya que atiende a la infancia y a la familia, así como también brinda otros servicios a la comunidad. Por lo expuesto, queremos hacer llegar esta inquietud a la Comisión de Promoción Social y a la Dirección de Servicios, solicitando además, que se envíe a INAU e INDA.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el tema con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 691/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Juan Laxalte y Gustavo Peroni: ‘Creación de un CAIF en barrio Villa Soriano’.**

CONSIDERANDO I) que solicitan se oficie al Departamento de Servicios y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social;

II) que en Sala se plantea que se oficie al INAU y al INDA.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en los CONSIDERANDO I) y II).

2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social”.

10.29.-DIFUSIÓN DE LA TEMÁTICA DE DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y LA SECRETARÍA DE LA FAMILIA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ.-

Moción de las señoras edilas Libia Leites y Rosanna Cabillón.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): No se vota.

10.30.-SOLUCIÓN A VECINOS DE CALLE DON BOSCO Y GUTIÉRREZ RUIZ.-Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 692/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por el Sr. Edil Enzo Manfredi referente a: ‘Solución a vecinos de calle Don Bosco y Gutiérrez Ruiz’.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que la referida moción se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Obras y Servicios”.

10.31.-SESIÓN ESPECIAL PARA CELEBRAR LA CONCRECIÓN DEL EVENTO “2 SUEÑOS UNIDOS”.- Moción de los señores ediles Williams

Martínez, Gabriela Gómez y Nicolás Masseilot.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Martínez.

SR.W.MARTÍNEZ: Gracias, señor presidente. Quiero hacer un agregado a la moción: que pase a conocimiento del señor Intendente y de la institución Aprodime, y que el tema se radique en la Comisión de Promoción Social.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el tema con los agregados hechos en Sala. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 693/2015.- VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Williams Martínez, Gabriela Gómez y Nicolás Masseilot referente a: ‘Sesión especial para celebrar la concreción del evento 2 Sueños Unidos’.**

CONSIDERANDO I) que los Ediles mocionantes solicitan que el tema sea derivado a la Comisión de Promoción Social;

II) que además, a través de la mencionada Comisión se instrumente la organización de una sesión especial para el citado reconocimiento.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Derívese en la Comisión de Promoción Social.
2o.-Instrumentese la organización de una sesión especial para el citado reconocimiento”.

10.32.-RECONOCIMIENTO Y APOYO AL EVENTO “8ª. FIESTA DEL JABALÍ” EN PUEBLO LORENZO GEYRES 2015.- Moción del señor edil Nicolás Masseilot.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Gracias, señor presidente. Voy a fundamentar mi voto, ¿me permite?

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Puede hacerlo, señor Edil.

SR.BALPARDA: No es ninguna fiesta; lo que se está haciendo es una matanza. Por eso no acompaño este planteo. Gracias.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 694/2015.- VISTO la moción presentada en sesión del día de la fecha por el Sr. Edil Nicolás Masseilot referente a: ‘Reconocimiento y apoyo al evento ‘8ª. Fiesta del Jabalí’ en pueblo Lorenzo Geyres’.**

CONSIDERANDO que solicita que el planteo pase al Ejecutivo Departamental, medios de comunicación del Departamento, Municipios y Juntas Locales y que el tema se radique en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:

1o.-Oficiése a los destinos indicados en el Considerando.
2o.-Radíquese el tema en la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo”.

10.33.-UN PEQUEÑO HOMENAJE A UN “GRAN TIPO”: JOSÉ LUNA.- Moción de los señores ediles Emiliano Molinari, Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emanuel Castillo, Sergio Arrigoni, Libia Leites, Dahian Techera, Nicolás Superí, Elsa Ortiz, Bosco Ayres, Cristina Ruiz Díaz y Julio Retamoza.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 695/2015.- VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Emiliano Molinari, Sandra Lacuesta, Francisco Gentile, Mauro Valiente, Leandro Moreira, Emanuel Castillo, Sergio Arrigoni, Libia Leites, Dahian Techera, Nicolás Superí, Elsa Ortiz, Bosco Ayres, María Ruiz Díaz y Julio Retamozo referente a: ‘Un pequeño homenaje a un ‘gran tipo’: José Luna’.**
CONSIDERANDO que los mocionantes solicitan que la moción se envíe a los familiares de José Luna y que el tema se radique en la Comisión de Cultura.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE:
1o.-Oficiése a los familiares de José Luna.
2o.-Derívese la moción a la Comisión de Cultura”.

10.34.-DOS SUEÑOS UNIDOS, GRACIAS JACINTO, FELICITACIONES APRODIME-BÁRBARA INHELDER.- Moción de los señores ediles Washington Gallardo y Cristina Ruiz Díaz.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicitan que se envíen oficios y que el tema se radique en la Comisión de Deportes.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 696/2015.-VISTO la moción presentada en el día de la fecha por los Sres. Ediles Washington Gallardo y Cristina Ruiz Díaz, referente a: ‘Dos sueños unidos, gracias Jacinto, felicitaciones Aprodime – Bárbara Inhelder’.**

CONSIDERANDO I) que los mocionantes solicitan se realice una Sesión Especial para recibir al Señor Jacinto Rivero y su equipo;

II) que solicitan se remita Oficio al Sr. Intendente Departamental, a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental, a la Institución Aprodime – Bárbara Inhelder y que el tema se derive a la Comisión de Deportes y Juventud.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU RESUELVE:
1o.-Realícese una Sesión Especial para recibir al Sr. Jacinto Rivero y su equipo.

2o.-Remítase oficio a la Intendencia Departamental y a la Secretaría de Deportes de la Intendencia Departamental y a la Institución APRODIME Bárbara Inhelder.

3o.-Derívese el tema a la Comisión de Deportes y Juventud”.

10.35.-CALLES INTRANSITABLES EN NUEVO PAYSANDU.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 697/2015.- VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi: ‘Calles intransitables en Nuevo Paysandú’.**

CONSIDERANDO que sugiere que el tema de referencia se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE:
Radíquese el tema en la Comisión de Obras y Servicios”.

10.36.-OBRAS ELECTORALES GENERAN PROBLEMAS POSTERIORES.- Moción del señor edil Enzo Manfredi.-

SRA.DIR.^a INT. (Inthamoussu): Solicita que el tema se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 698/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Enzo Manfredi ‘Obras electorales generan problemas posteriores’, en el día de la fecha.**

CONSIDERANDO que el mocionante solicita que la referida moción se radique en la Comisión de Obras y Servicios.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese la moción a la Comisión de Obras y Servicios”.

11o.-ORDEN DEL DÍA PENDIENTE DE SESIÓN DE FECHA 3/09/15.-

11.1.-ACTA No. 1310.- Sesión especial realizada el día 13/8/15.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

11.2.-ACTA No. 1311.- Sesión extraordinaria realizada el día 13/8/15.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

11.3.- ¿ELEMENTOS DE PREVENCIÓN U OBSTÁCULOS?.- Moción del exedil, señor Enrique Avellanal.

Tránsito, informa: “Oportunamente, esta Comisión informó por repartido No. 38.659/15. Atento a que aún no se recibió respuesta de la Intendencia Departamental y que se está en conocimiento que ya se procedió con la instalación de la señalización adecuada y con el pintado y colocación de despertadores y lomadas, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración la aprobación del informe. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (27 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 699/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Enrique Avellanal: ‘¿Elementos de prevención u obstáculos?’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor oportunamente informó por Rep. No. 38.659/15;

II) que hasta el momento no se ha recibido respuesta de la Intendencia Departamental;

III) que asimismo, se está en conocimiento de que ya se procedió con la instalación de la señalización adecuada, pintado y colocación de despertadores y lomadas;

IV) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 161/2011”.

11.4.-REPARACIÓN DE CALLE PROYECTA 91 DEL BARRIO SOLARI ¡UNA VERGÜENZA! Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Tránsito, informa: Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Obras y Servicios por lo que sugiere radicarlo en la misma.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (19 en 28)

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 700/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán: ‘Reparación de calle Proyectada 91 del barrio Solari. Una vergüenza!’**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Obras y Servicios;

II) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa sugiriendo que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios, ya que excede las competencias de aquélla.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Obras y Servicios”.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Bóffano.

SR.BÓFFANO: Propongo que se voten en bloque los informes desde el punto 5 al 27 y darles un aprobado, dejando fuera los que los ediles propongan.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Que quede fuera el punto 19.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración votar en bloque y aprobar los informes, desde el punto 5 al 27, dejando fuera el 19. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (28 en 28)

11.5.-NUEVAMENTE VECINOS RECLAMAN ARREGLO DE CALLE No. 31 REPUBLICA DE BOLIVIA.- Moción del exedil, señor Walter Duarte.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por Repartido No. 38.855/15 y archivó el tema.

Esta Comisión entiende que la misma ya realizó todos los trámites pertinentes por lo que sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 701/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Dr. Walter Duarte: ‘Nuevamente vecinos reclaman arreglo de calle No. 31 República de Bolivia’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que oportunamente la Comisión de Obras y Servicios informó por Repartido No. 38.855/15 y archivó el tema;

II) que además, esta Comisión entiende que la Comisión de Obras y Servicios ya realizó todos los trámites pertinentes;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 164/2013”.

11.6.-PROYECTO DE LEY RELATIVO AL REINTEGRO DE IMPUESTOS A LOS VEHÍCULOS CON TAXÍMETRO.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Presupuesto por lo que sugiere derivarlo a la misma con todos los antecedentes del caso.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 702/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán: ‘Proyecto de Ley relativo al reintegro de impuestos a los vehículos con taxímetro’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa sugiriendo que el tema sea derivado a la Comisión de Presupuesto con todos los antecedentes del caso, ya que excede las competencias de aquélla.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Presupuesto”.

11.7.-SE RECLAMA INMEDIATO CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE ENCARGADOS DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS.- Moción del exedil, señor Enrique Malel.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión entiende que la presente moción es de competencia exclusiva de la Comisión de Legislación y Apelaciones por lo que sugiere radicarlo en la misma, la cual tiene a estudio un tema similar.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 703/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil Dr. Enrique Malel: ‘Se reclama inmediato cumplimiento de la normativa sobre encargados de estacionamientos públicos’.**

CONSIDERANDO I) que oportunamente el tema fue radicado en las Comisiones de Tránsito, Transporte y Nomenclátor y de Legislación y Apelaciones;

II) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa sugiriendo que el tema permanezca radicado exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones, ya que excede las competencias de aquélla.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Legislación y Apelaciones”.

11.8.-TRÁNSITO: CEBRAS Y ESTACIONAMIENTOS EN DOBLE FILA.-

Moción del exedil, señor Daniel Andrusyszyn.

Tránsito, Transporte y Nomenclátor, informa: “Esta Comisión está en conocimiento que el pintado de cebras que se menciona en la moción ya se está realizando y en cuanto a los estacionamientos en doble fila ya se habló con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a dieciocho de agosto de dos mil quince.

EDUARDO RIVAS. CARLOS BALPARDA. WASHINGTON GALLARDO. GUSTAVO PERONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 704/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Daniel Andrusyszyn: ‘Tránsito: cebras y estacionamientos en doble fila’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Tránsito, Transporte y Nomenclátor informa que está en conocimiento de que el pintado de cebras que se menciona en la moción ya se está realizando;

II) que además, en reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental se dialogó sobre el tema de los estacionamientos en doble fila;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1376/2013”.

11.9.-NECESIDAD DE INSTALACIÓN DE UN DESFIBRILADOR PARA EL PALACIO MUNICIPAL Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Moción del señor edil Javier Pizzorno.

Presupuesto, informa: “Estando el tema a estudio de esta Comisión, se consideró especialmente la obligatoriedad de su instalación en espacios públicos o privados donde exista cierta afluencia de personas, de acuerdo a lo que establece la Ley No. 18.360.

Dicha obligatoriedad no sólo alcanza al edificio que ocupa el Palacio Municipal y la Junta Departamental por el número de personas que por él circulan, sino también por el área que ocupa.

Habiendo considerado esta obligatoriedad y que el costo del aparato es accesible, es que esta Comisión resolvió apoyar la referida instalación, derivando el tema a la Comisión de Asuntos Internos para que se sigan los trámites que correspondan en cuanto a lograr el acuerdo con el Ejecutivo Departamental que se solicita para su uso en común, adquisición y capacitación del personal necesario.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que la presente moción quede radicada en la Comisión de Asuntos Internos y RR.PP.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diez de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. EMILIANO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. RAQUEL MEDINA. LIBIA LEITES. ALFREDO DOLCE. CLAUDIO ZANONIANI. LAURA CRUZ. EDGARDO QUEQUÍN”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 705/2015.- VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/09/14, por el Sr. Edil Javier Pizzorno: ‘Necesidad de instalación de un desfibrilador para el Palacio Municipal y la Junta Departamental’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Presupuesto informa que se tomó en cuenta la obligatoriedad de su instalación en espacios públicos o privados, donde exista cierta afluencia de personas, de acuerdo a lo que establece la Ley No. 18.360;

II) que la mencionada obligatoriedad no sólo alcanza al edificio del Palacio Municipal por el número de personas que por él circulan, sino también por el área que ocupa;

III) que asimismo, considerando que el costo del aparato es accesible, la Comisión apoya la instalación del mismo;

IV) que por lo expuesto, se sugiere que se derive a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, para que continúe los trámites correspondientes, a fin de lograr el acuerdo con el Ejecutivo Departamental para su adquisición, capacitación del personal necesario y uso en común con la Intendencia.

**ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO IV)”.
ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Derívese el tema a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, a los efectos expresados en el CONSIDERANDO IV)”.**

11.10.-ALOJAMIENTO PARA LOS EMPLEADOS DE COMERCIANTES RADICADOS EN TERMAS DE GUAVIYÚ.- Planteo del exedil, señor Gustavo Bonifacio en la MHP de sesión de fecha 14/8/14.

Turismo, informa: “La Comisión de Promoción Social informó por Rep. No. 39.027/15, en sesión de fecha 20/08/15 la respuesta recibida por la Intendencia Departamental.

En virtud de que ya se realizaron todas las gestiones pertinentes, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintisiete de agosto de dos mil quince.

CRISTINA RUIZ DÍAZ. GABRIELA GÓMEZ. MAURO VALIENTE. DIDIER BERNARDONI. PABLO VEGA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 706/2015.- VISTO el planteamiento realizado por el exedil Dr. Gustavo Bonifacio en la media hora previa de Sesión de fecha 14/08/14: ‘Alojamiento para los empleados de comerciantes radicados en Termas de Guaviyú’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Promoción Social informó oportunamente la respuesta recibida por la Intendencia Departamental, sugiriendo el archivo del tema;

II) que la Comisión de Turismo manifiesta que ya realizaron las gestiones pertinentes por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 734/2014”.

11.11.-EXONERACIÓN DEL PAGO DEL TRIBUTO DE PATENTE DE RODADOS PARA VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, O DE PROPIEDAD DE UNO O AMBOS PADRES DEL MENOR BENEFICIARIO.- La Intendencia solicita anuencia.

Hacienda y Cuentas, informa: “Estando vigente el Decreto Departamental No. 6.804, por el que a partir del 01/01/2013 se fija el régimen de exoneración para vehículos que trasladen personas con discapacidad, estableciendo porcentajes del 100 y del 50 por ciento de exoneración en el pago de la patente en función de la discapacidad y/o titularidad del vehículo; es que en Abril de 2013 se recibe una nueva solicitud de anuencia para fijar la exoneración de aquellos casos de personas que padecen Síndrome de Down, deficiencias cerebrales u otro tipo de dolencia que afecte o interfiera en las habilidades normales para conducir un vehículo, aunque no sean los titulares del rodado, en un 100% y no en un 50% como le correspondería de acuerdo a la nueva reglamentación.

Habiendo sido convocado el Director de Tránsito, Sr. Daniel Ballejo, a los efectos de intercambiar opinión sobre el régimen en general y habiendo coincidido con él en que se debe mantener una escala diferencial de acuerdo a los diferentes casos y grados de discapacidad, además de la necesidad de rever las disposiciones que establece el Decreto vigente, es que esta Comisión resolvió no aprobar la anuencia solicitada por lo que sugiere al Plenario la aprobación del siguiente proyecto:

PROYECTO DE DECRETO, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA:
ARTICULO 1o.- No se autoriza a la Intendencia Departamental de Paysandú para incluir en el Artículo 2º del Decreto Departamental 6804, a aquellos casos de personas con discapacidad total que se encuentran médicamente aprobados, y que el titular del vehículo sean los padres, cónyuges o curadores; y asimismo a aquellas personas (mayores y menores) que padecen Síndrome de Down, así como también a aquellos afectados por deficiencias cerebrales u otro tipo de dolencia que afecte o interfiera en las habilidades normales para conducir un vehículo, aunque estos no sean los titulares del vehículo, y sí los sean sus padres, curadores o cónyuges, con una bonificación del 100% del Impuesto de Patente de Rodados, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0642/2012 del Ejecutivo Departamental.-

ARTICULO 2o.- Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a diecisiete de agosto de dos mil quince.-

MAURO BUCHNER. MAURICIO MOLINARI. WASHINGTON GALLARDO. ALFREDO DOLCE”.

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7250/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTICULO 1o.- No se autoriza a la Intendencia Departamental de Paysandú para incluir en el Artículo 2º del Decreto Departamental 6804, a aquellos casos de personas con discapacidad total que se encuentran médicamente aprobados, y que el titular del vehículo sean los padres, cónyuges o curadores; y asimismo a aquellas personas (mayores y menores) que padecen Síndrome de Down, así como también a aquellos afectados por deficiencias cerebrales u otro tipo de dolencia que afecte o interfiera en las habilidades normales para conducir un vehículo, aunque estos no sean los titulares del vehículo, y sí los sean sus padres, curadores o cónyuges, con una bonificación del 100% del Impuesto de Patente de Rodados, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 30/0642/2012 del Ejecutivo Departamental.-**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

11.12.-BASURERO Y DESCARGA DE BAROMÉTRICA DE LA JUNTA LOCAL DE LORENZO GEYRES.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 37.956/14. Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a la Alcaldía de Lorenzo Geyres, donde mantuvieron una entrevista con la Alcaldesa, Sra. Graciela Barrute quien expresó que, la basura, se está llevando a Paysandú, dos veces por semana: martes y viernes. El nuevo Municipio está gestionando un proyecto de Pileta de Decantación cerca del cementerio y alejado de toda corriente de agua, haciendo tratativas para conseguir una retroexcavadora, única solicitud que reviste el carácter de indispensable para llevar adelante éste proyecto que daría por solucionado el problema ambiental. Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 707/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán: ‘Basurero y descarga de Barométrica de la Junta Local de Lorenzo Geyres’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 19/08/15 los integrantes de la misma concurren a la Alcaldía, donde mantuvieron una entrevista con la Alcaldesa, quien expresó que la basura se está llevando dos veces por semana;

II) que el nuevo Municipio está gestionando un proyecto de Pileta de Decantación cerca del cementerio y alejado de toda corriente de agua, haciendo tratativas para conseguir una retroexcavadora, única solicitud que reviste el carácter de indispensable para llevar adelante este proyecto que daría por solucionado el problema ambiental.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 226/2014”.

11.13.-PIEDRAS COLORADAS SIN AMBULANCIA. SEGÚN LOS VECINOS SE DEBE A GRAVES INFRACCIONES DE TRÁNSITO Y AL ABUSO EN EL GASTO DE COMBUSTIBLE POR PARTE DEL CHOFER DE LA MISMA.-

Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Piedras Coloradas donde constataron que el tema planteado en la moción, sobre el chofer, está solucionado, con las infracciones de tránsito.

En cuanto a la ambulancia, no está todo el tiempo a disposición, y debido a que los chóferes que son dos cumplen un horario de 8 horas cada uno, viajando a Piedras Coloradas a diario desde su lugar de origen y respecto a las urgencias, recurren a la Caja Bancaria.

Por lo expuesto, y en virtud de que la problemática que planteaba la moción está solucionada, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 708/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán: ‘Piedras Coloradas sin ambulancia. Según los**

vecinos se debe a graves infracciones de tránsito y al abuso en el gasto de combustible por parte del chofer de la misma’.

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 19/08/15, los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Piedras Coloradas donde constataron que el tema planteado en la moción sobre el chofer, referente a las infracciones de tránsito está solucionado;

II) que en cuanto a la ambulancia, no está todo el tiempo a disposición y cuando hay urgencias se recurre a la Caja Bancaria;

III) que por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 653/2014”.

11.14.-BASURERO DE PIEDRAS COLORADAS, FUE INSPECCIONADO E INTIMADO POR DINAMA.- Moción de la exedila, señora Liliana Geninazza.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. 38.477/14. Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Piedras Coloradas donde fueron recibidos por el Alcalde, Sr. Jorge Giosa, quien planteó la falta de un camión compactador de basura, ya que el que tienen pierde residuos. Los mismos se están tirando a 4 Km. en un predio de la zona como se venía realizado.

Al constatar que la situación planteada en la moción se mantiene incambiada, se sugiere al Plenario oficiar a la Dirección de Higiene de la Intendencia a fin de que tome cartas en el asunto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 709/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 18/12/14, por el exedila Sra. Liliana Geninazza: ‘Basurero de Piedras Coloradas fue inspeccionado e intimado por Dinama’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que en fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Piedras Coloradas donde fueron recibidos por el Alcalde Sr. Jorge Giosa;

II) que el mismo planteó la falta de un camión compactador de basura, ya que el que tienen pierde residuos;

III) que se sugiere al Plenario oficiar a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental a fin de que tome cartas en el asunto.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Oficiése a la Intendencia Departamental sugiriendo que el tema se derive a la Dirección de Higiene de acuerdo a lo indicado en el CONSIDERANDO III)”.

11.15.-EN PIEDRAS COLORADAS LA BAROMÉTRICA DESCARGA EN LA CALLE.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Piedras Coloradas, donde fueron recibidos por el Alcalde, Sr. Jorge Giosa.

En cuanto a la problemática planteada en la moción, se constató que la barométrica descarga a unos 1100 metros de la ruta en camino a Paso Monzón, derivando hacia un terreno que, si bien no es un lugar adecuado, no contamina corriente de agua ni núcleo poblado alguno. La Unidad de Gestión Ambiental ya ha concurrido en varias oportunidades a dicho lugar.

En virtud del cambio de Gobierno y la permanencia de la problemática planteada, se sugiere al Plenario oficiar a la Dirección de Higiene solicitando la pronta solución de la problemática.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 710/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán, referente a: ‘En Piedras Coloradas la Barométrica descarga en la calle’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que concurren a Piedras Coloradas;

que en cuanto a la problemática planteada en la moción, se constató que la barométrica descarga a unos 1100 metros de la ruta en camino a Paso Monzón que si bien no es un camino adecuado pero no contamina corrientes de agua ni núcleo poblado alguno; que la Unidad de Gestión Ambiental ya ha concurrido en varias oportunidades a dicho lugar; permaneciendo la problemática ;

IV que, sugiere, oficiar a la Dirección de Higiene de la Intendencia, solicitando una solución a la problemática planteada.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Remítase oficio a la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental”.

11.16.-LIMPIEZA DE LA VÍA FÉRREA EN GUICHÓN.- Moción de los señores ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurrieron a Guichón donde se constató que la vía se encuentra en condiciones aceptables de higiene; en cuanto a limpieza de la zona, es competencia de AFE.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 711/2015.-VISTO la moción presentada por los Sres. Ediles Ricardo Queirós y Beder Mendieta: ‘Limpieza de la vía férrea de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que con fecha 19/08/15 los integrantes de la misma concurrieron a Guichón, donde constataron que la vía se encuentra en condiciones aceptables de higiene; que además, los señores Ediles confirmaron que la limpieza de la zona es competencia de AFE;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1043/2014”.

11.17.-SITUACIÓN INJUSTA COMETIDA EN PERJUICIO DE VECINOS DE GUICHÓN, POR PARTE DE LA SRA. ALCALDESA DE DICHA CIUDAD.-

Planteamiento efectuado por el exedil, señor Renée Costa en la MHP de la sesión de fecha 20/11/14.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurrieron a Guichón, constatando que no existía un carro de comidas en la dirección proporcionada por el mocionante, por lo que, ante tal situación, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 712/2015.-VISTO el planteamiento realizado por el Sr. Edil Renée Costa en la media hora previa de Sesión de fecha 20/11/14: ‘Situación Injusta cometida en perjuicio de Vecinos de Guichón, por parte de la Sra. Alcaldesa de dicha ciudad’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que los integrantes de la misma concurrieron a Guichón y constataron que no existía un carro de comidas en la dirección proporcionada por el mocionante;

II) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 1124/2014”.

11.18.-DISCRECIONALIDAD E IMPERICIA EN OBRAS DEL MUNICIPIO DE GUICHÓN.- Moción del exedil, señor Álvaro Alza.

Higiene y Medio Ambiente, informa: “Oportunamente esta Comisión informó al Plenario por Rep. No. 38.455/14.

Con fecha 19/08/15 los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurrieron a Guichón, donde recorrieron la Cañada de los Zorros, constatando que la misma se encuentra en condiciones aceptables de higiene.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a veintiséis de agosto de dos mil quince.

SERGIO ARRIGONI. PATRICIA BARRETO. MARCELO FAGÚNDEZ. JAVIER PIZZORNO. DIDIER BERNARDONI”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 713/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Dr. Álvaro Alza: ‘Discrecionalidad e impericia en obras del Municipio de Guichón’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informa que oportunamente por Rep. No. 38.455/14, se refirió a la temática planteada;

II) que, con fecha 19/08/15, los Sres. Ediles Marcelo Fagúndez, Sandra Lacuesta, Javier Pizzorno, María Barreto y Luis Suárez concurren a Guichón, donde recorrieron la Cañada de los Zorros, constatando que la misma se encuentra en condiciones aceptables;

III) que por lo expuesto, esta Comisión sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 594/2014”.

11.19.-COMISIÓN GENERAL PARA RECIBIR A LA COORDINADORA DE INUNDADOS.- Moción del exedil, señor Juan Villagra.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión considera que la Coordinadora de Inundados fue recibida como lo solicitó y que oportunamente se informó por Repartidos Nos. 36.284 y 36.312/10, por lo tanto y dado el tiempo transcurrido se solicita al Plenario el archivo del presente asunto.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a veintisiete de agosto de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. FRANCIS SOCA. LUIS AMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 714/2015.- VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Juan Villagra: ‘Comisión General para recibir a la Coordinadora de Inundados’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que la Coordinadora de Inundados fue recibida como lo solicitó;

II) que además, esta Comisión informó por Repartidos Nos. 36.284 y 36.312/10;

III) que, por lo expuesto y dado el tiempo transcurrido se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 75/2010”.

11.20.-HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS - DIPUTADO RUBEN FRANCISCO ADAMI.- Solicita reunión con los Ediles de la Junta Departamental que se encuentren interesadas en las problemáticas que afectan a ambas localidades.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Este tema fue derivado de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a los efectos de tratar en conjunto la temática que se proponía. Dado que a la fecha no se recibió información alguna al respecto, se solicita al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a veintisiete de agosto de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. FRANCIS SOCA. LUIS AMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 715/2015.-VISTO el tema: ‘HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE ENTRE RÍOS – DIPUTADO RUBEN FRANCISCO ADAMI’.- Solicita reunión con los Ediles de la Junta Departamental que se encuentren interesados en las problemáticas que afectan a ambas localidades.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que el tema fue derivado de la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo a los efectos de tratar en conjunto la temática propuesta;

II) que, dado que a la fecha no se ha recibido información alguna al respecto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 548/2010”.

11.21.-TENDIDO DEL GASODUCTO POR EL LITORAL.- Moción del señor edil Jorge Bartaburu.

Cuerpo Deliberante del Río Uruguay, informa: “Esta Comisión consideró el presente asunto e informa que se realizaron las gestiones pertinentes, se remitió Of. Nos. 571/10 y 848/12 a los Directorios de ANCAP y de UTE respectivamente. No habiendo recibido respuesta al día de la fecha, se solicita al Plenario el archivo del tema.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, a veintisiete de agosto de dos mil quince.

ROBERTO CIRÉ. EDGARDO QUEQUÍN. CRISTINA RUIZ DÍAZ. FRANCIS SOCA. LUIS AMOZA”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 716/2015.-VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Jorge Bartaburu ‘Tendido del Gasoducto por el Litoral’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Delegación Paysandú del Cuerpo Deliberante del Río Uruguay informa que se realizaron las gestiones pertinentes, remitiéndose oficio a Directorios de Ancap y UTE, no habiéndose recibido respuesta; por lo que sugiere el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta 579/10”.

11.22.-LABORATORIO ANALÍTICO AGRO INDUSTRIAL.- Solicita se declare de interés departamental la obra de dicho laboratorio.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “El día miércoles 19 de Agosto del corriente, esta Comisión visitó las instalaciones del mencionado Laboratorio, ubicado en el trébol de acceso de las Rutas 3 y 90, y mantuvo una reunión con el Ingeniero Químico Guillermo Pérez, Encargado del mismo.

Teniendo en cuenta la trascendencia del emprendimiento que se pretende instalar, y sus potencialidades técnicas, productivas y educativas, esta Comisión sugiere al Plenario que se declare de Interés Departamental la obra del Laboratorio Analítico Agro Industrial.

Es cuanto se informa.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiséis de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ANA RACOVSKY. NICOLÁS MASSEILOT

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7251/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la obra del Laboratorio Analítico Agro Industrial, ubicada en el trébol de acceso de las Rutas Nos. 3 y 90.**

ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.-”

11.23.-AEROPUERTO DE PAYSANDÚ “TYDEO LARRE BORGES”.- Moción del exedil, señor Saúl Villagrán.

Descentralización, Integración y Desarrollo, informa: “Esta Comisión consideró el tema teniendo en cuenta la respuesta recibida de la Intendencia Departamental al oficio oportunamente enviado, cuyo contenido medular se transcribe: ‘Al respecto, cúmplenos hacer llegar a Usted copia autenticada de Informe número 30/2015 de Unidad de Diseño, donde constan las consideraciones técnicas realizadas por dicha repartición respecto a la temática puesta de manifiesto por el ex Edil Villagrán. Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Sr. Mario Díaz de León. Secretario General. Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta. Intendente Departamental. Asimismo, se transcribe el informe 30/2015: ‘Referente a lo expuesto se informa: Los últimos trabajos realizados en el Aeropuerto Tydeo Larre Borges de la ciudad de Paysandú correspondieron a la ejecución de la obra civil necesaria para la habilitación de los equipos de ayuda visuales en las maniobras de decolaje y aterrizaje, condición necesaria para estar operativo las 24 hs. del día. Para ello fue necesaria la participación en conjunto técnicos de esta comuna y de la Dinacia, esta obra ha sido concretada. Una vez terminada esta etapa debía ser completada la adecuación de la plataforma de estacionamiento y la calle de rodaje ‘taxi way’. Estos trabajos fueron presentados ante el Fondo de Desarrollo del Interior en el año 2010 para que sean financiados por el mismo. Por resolución superior no fueron aprobados y por ello no fueron concretados hasta la fecha. Ing. Civil Diego Belvisi. Asesor Técnico’.

La respuesta de la Intendencia Departamental satisfizo a la Comisión, razón por la cual sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú a veintiséis de agosto de dos mil quince.

FRANCISCO GENTILE. LUIS FERREIRA. ANA RACOVSKY. NICOLÁS MASSEILOT”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 717/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil Sr. Saúl Villagrán: ‘Aeropuerto de Paysandú, Tydeo Larre Borges’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Descentralización, Integración y Desarrollo informa la respuesta recibida de la Intendencia Departamental la cual se transcribe en su parte medular;

II) que además, la respuesta satisfizo a la Comisión;

III) que, por lo expuesto, se sugiere al Plenario el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 379/2015”.

11.24.-MODIFICACIÓN DE LOS COMETIDOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD Y GÉNERO.- Moción de la señora edila Libia Leites.

DD.HH., Equidad y Género, informa: “Esta Comisión consideró este tema y está de acuerdo con lo planteado, pero entiende que es un tema que debería tratar la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, ya que se pretende realizar un agregado en uno de los artículos del Reglamento Interno de esta Corporación.

Por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema sea radicado exclusivamente en la mencionada Comisión.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

RAQUEL MEDINA. NAIR BENÍTEZ. LAURA CRUZ. ROSSANA CABILLÓN. LIBIA LEITES”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 718/2015.-VISTO la moción presentada por la Sra. Edila Libia Leites: ‘Modificación de los cometidos de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género’.**

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género informa que está de acuerdo con lo planteado en la referida moción;

II) que es un tema que debería tratar la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas, ya que se pretende realizar un agregado en uno de los artículos del Reglamento Interno de la Corporación;

III) que por lo expuesto, se sugiere al Plenario que el tema se radique exclusivamente en la mencionada Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Radíquese exclusivamente en la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas la Carpeta No. 593/2015”.

11.25.-TRABAJADORES DE TERMAS DE GUAVIYÚ.- Moción del exedil, señor Gustavo Bonifacio.

Promoción Social, informa: “Oportunamente esta Comisión informó por repartido No. 39.027/15 una moción de similares características y archivó el tema, por lo cual a continuación se transcribe la respuesta recibida para dicha moción ‘...Corresponde indicar, conforme a la fecha de gestión de la mencionada moción, que Dirección de Turismo de la anterior Administración, informó que ante la problemática planteada se procedió a realizar un relevamiento de las personas en tal situación. Destacándose que muchos de ellos viven en localidades cercanas o residen en Paysandú (incluso funcionarios municipales) que viajan diariamente a cumplir sus funciones en el Centro Termal.

Por tanto, corresponde el inicio de un análisis sobre la situación, buscando ajustar la problemática a la realidad del lugar.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente. Fdo.: Dr. Raúl Guillermo Caraballo Acosta – Intendente Departamental y Sr. Mario Díaz de León – Secretario General’.

Por lo expuesto se sugiere al Plenario el archivo del tema.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

ELSA ORTIZ. WILLIAMS MARTÍNEZ. EMANUEL CASTILLO. SONIA FREITAS. LUIS SUÁREZ”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 719/2015.-VISTO la moción presentada por el exedil Dr. Gustavo Bonifacio, ‘Trabajadores de Termas de Guaviyú’.**

CONSIDERANDO I) que, la Comisión de Promoción Social informó por Rep. No. 39.027/15 una moción de similares características, transcribiendo en su parte medular la respuesta recibida de la Intendencia Departamental, que derivó en el archivo del tema;

II) que por lo expuesto, esta Comisión transcribe la referida respuesta, sugiriendo el archivo del tema.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Archívese la Carpeta No. 423/2015”.

11.26.-A 200 AÑOS DEL "REGLAMENTO PROVISORIO DE LA PROVINCIA ORIENTAL PARA EL FOMENTO DE SU CAMPAÑA Y SEGURIDAD DE SUS HACENDADOS".- Moción de los señores ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente.

Cultura, informa: “Teniendo en cuenta el tema de referencia, esta Comisión entiende que el mismo es muy relevante.

Si bien los Ediles mocionantes proponen realizar una Sesión Extraordinaria el día 10 de setiembre, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha, esta Comisión propone realizar dicha Sesión el día jueves 17 de setiembre. Asimismo esta Comisión está en conversaciones procurando concretar un orador experto en la materia, para dicha oportunidad.

Sala de la Comisión, en Paysandú, a treinta y uno de agosto de dos mil quince.

JULIO RETAMOZA. LAURA CRUZ. EDYS CRAVEA. ANA SAN JUAN. PATRICIA BARRETO”.

Se aprobó la siguiente: **“RESOLUCIÓN No. 720/2015.-VISTO la moción presentada en sesión de fecha 13/08/15, por los Sres. Ediles Nicolás Superí, Dahian Techera y Mauro Valiente: ‘A 200 años del ‘Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados’.**

CONSIDERANDO que la Comisión de Cultura informa, que los Ediles mocionantes proponen realizar una Sesión Extraordinaria el día 10 de setiembre.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ RESUELVE: Realícese una Sesión Extraordinaria el día jueves 17 de septiembre a los efectos de conmemorar 200 años del Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el fomento de su campaña y seguridad de sus hacendados”.

11.27.-DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPARTAMENTAL A LA ORGANIZACIÓN DEL “XXI ENCUENTRO CON EL PATRIARCA” QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 24 AL 27/09/15.- La Intendencia solicita anuencia.-

Se aprobó el siguiente: **“DECRETO No. 7252/2015.- LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, DECRETA: ARTÍCULO 1o.- Declárase de interés departamental la organización del ‘XXI Encuentro con el Patriarca’, marcha ecuestre tradicional, que se llevará a cabo desde la ciudad de Paysandú hasta la Meseta de Artigas desde el 24 al 27/09/2015, de acuerdo a lo que consta en el Expediente No. 60(0426/2015 del Ejecutivo Departamental. ARTÍCULO 2o.- Comuníquese, etc.”.**

11.28.-CARENCIAS EN EL HOSPITAL DE GUICHÓN.- Planteamiento del señor edil Beder Mendieta en la media hora previa de sesión de fecha 11/6/15.- Higiene y Medio Ambiente, informa: Rep. No. 39.048.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Mendieta.

SR.MENDIETA: Muchas gracias, señor presidente. Me voy a referir a las carencias del Hospital de Guichón. Me llama mucho la atención que se diga... (Sale la señora edila Castrillón) (Entra el señor edil Paredes)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Discúlpeme ¿el edil Valiente quiere presentar una moción de orden?

SR.VALIENTE: Gracias, señor presidente. Quería decir que el edil que está haciendo uso de la palabra no puede hacerlo, según el artículo 40, de la ley 9515, porque tiene una hija que trabaja en el Hospital de Guichón.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Tiene la palabra el señor edil Balparda.

SR.BALPARDA: Solicito un cuarto intermedio de diez minutos.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Primero, se pone a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (26 en 28)

Se pone a consideración un cuarto intermedio de diez minutos. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 28)

INTERMEDIO (23:14-23:24)

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Les recordamos que para el lunes, a primera hora, se deben tener los nombres de los integrantes de cada Comisión Preinvestigadora.

Tiene la palabra la señora edila Gómez.

SRA.GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Propongo que el informe vuelva a la Comisión de Higiene.

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se pone a consideración. Por la afirmativa.

(Se vota)

Unanimidad (26 en 26)

Se aprobó la siguiente: ***“RESOLUCIÓN No. 721/2015.-VISTO la moción presentada en Sesión de fecha 25/06/15 por el Sr. Edil Beder Mendieta referente a: ‘Carencias en el Hospital de Guichón’,***

CONSIDERANDO I) que la Comisión de Higiene y Medio Ambiente informó al Plenario por Repartidos Nos. 38.456/14 y 38.752/15, en los que planteaban que la problemática expuesta ya había sido prácticamente solucionada;

II) que asimismo, la Comisión concurrió al Centro Auxiliar de Guichón donde constató la evolución de las mejoras;

III) que en Sala el Edil mocionante solicita que el tema vuelva a Comisión.

ATENTO a lo expresado, LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ, RESUELVE: Vuelva a Comisión de Higiene y Medio Ambiente”.

12o.- COMUNICACIÓN INMEDIATA.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Está a consideración el artículo 28. Por la afirmativa.

(Se vota)

Mayoría (25 en 26)

13o.- TÉRMINO DE LA SESIÓN.-

SR.PRESIDENTE (Manfredi): Se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 23:26 horas)
